



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME  
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

**XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente  
de América Latina y el Caribe**

**Caracas, Venezuela**

**31 de octubre al 4 de noviembre de 2005**

B. SEGMENTO MINISTERIAL

3 y 4 de noviembre de 2005

**Distribución:**

Limitada

**UNEP/LAC-IG.XV/6**

Jueves 4 de noviembre de 2005

**Original:** Español

## **Informe Final de la Reunión Preparatoria de Expertos**

### **Antecedentes**

1. En la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Panamá, noviembre de 2003) fueron adoptados los acuerdos necesarios para emprender la ejecución de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), que es parte del Plan de Implementación de Johannesburgo. En particular fueron seleccionadas ocho áreas de acción prioritarias y se identificaron las actividades concretas que integran el Plan de Acción Regional (PAR).
2. La Declaración de Panamá, adoptada en ocasión de la XIV Reunión del Foro de Ministros, fijó las bases políticas a partir de las cuales los Ministros de la Región consideran debe implementarse la ILAC. En especial, se subrayó la importancia de aplicar los principios relacionados con la transversalidad, la responsabilidad común pero diferenciada, la regionalización, la prioridad que deben tener los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), la importancia de avanzar hacia un sistema de comercio abierto, la inclusión de la sociedad civil y el financiamiento para el desarrollo sustentable.
3. En los dos últimos años, los países de la región han logrado avances puntuales en la implementación de la ILAC y han desarrollado valiosas experiencias para hacer que el PAR sirva como un instrumento para enfocar las prioridades regionales a fin de avanzar hacia la sostenibilidad ambiental planteada en el numeral 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la implementación del Plan Estratégico de Bali.

### **Objetivos**

4. La Reunión Preparatoria de los Expertos tuvo como finalidad principal formular recomendaciones a los Ministros y Jefes de delegación presentes en la XV Reunión del Foro acerca de la implementación de la ILAC, en cuanto a sus mecanismos de

implementación y respecto a las líneas de acción que deberá seguir el PAR durante el periodo 2006-2007, en particular en la implementación del Plan Estratégico de Bali. La Reunión de Expertos revisó los acuerdos y resultados de diversos foros ambientales multilaterales celebrados durante el período intersesional y decidir sobre la postura que conviene a la región asumir en futuros debates y negociaciones internacionales, particularmente las relacionadas con recursos hídricos y acceso a los recursos genéticos y la distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

## Participación

5. A la Reunión Preparatoria de Expertos asistieron 72 delegados de 28 países de la región. Asimismo, estuvieron presentes 33 representantes de organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como organismos no gubernamentales e invitados especiales. La lista de participantes se acompaña como **Anexo II** del presente documento.

### Punto 1 del Temario: Apertura de la reunión

6. La reunión dio comienzo con una ceremonia de apertura el lunes 31 de octubre de 2005, con palabras de la señora Ligia Castro de Doens, Administradora General de la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá, quien manifestó que la República de Panamá trasladaba la presidencia de este Foro a la República Bolivariana de Venezuela, representada por la Ministra Jacqueline Faria Pineda. De este modo, quedó bajo un nuevo liderazgo la tarea de conducir el esfuerzo compartido en la tarea de consolidar y llevar a nuevas metas este modelo de cooperación e integración, que ha sabido ya ganarse el respeto de propios y extraños. Señaló que a lo largo de los últimos dos años, la República de Panamá cumplió con la responsabilidad de conducir el proceso regional de integración ambiental, lo que había permitido alcanzar logros de gran importancia en la tarea común de proteger los recursos naturales y el medio ambiente de los países de la región. Agradeció a la Secretaría ejecutiva el apoyo proporcionado en su gestión y formuló votos por el éxito de la labor que asumía Venezuela.

7. La señora Jacqueline Faria Pineda, Ministra del Ambiente y Recursos Naturales de la República Bolivariana de Venezuela Gobierno de Venezuela, dio la bienvenida a los participantes de países de la región y subrayó que los países latinoamericanos y caribeños están llamados a asumir el liderazgo en la tarea de salvar el planeta en beneficio de las futuras generaciones cambiando los patrones insostenibles de producción y consumo. Manifestó su reconocimiento a la labor realizada por Panamá al frente de la Presidencia del Foro de Ministros y se comprometió a continuar con dicha tarea. Destacó las aportaciones del Diálogo de Organizaciones Ambientalistas de América Latina y el Caribe por el Desarrollo Sostenible que se realizó en los dos días previos y consideró que las recomendaciones de dicho diálogo constituían un insumo importante.

## **Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos**

### **2.1. Adopción del reglamento de la reunión**

8. La Reunión de Expertos decidió adoptar, *mutatis mutandi*, el Reglamento del Consejo de Administración del PNUMA para regir los procedimientos de la reunión.

### **2.2. Elección de la Mesa Directiva**

9. De conformidad con la práctica seguida se eligió al Presidente, a los Vicepresidentes y al Relator para integrar a de la Reunión Preparatoria de Expertos, de la siguiente manera:

Presidente:	Venezuela
Vicepresidentes:	Jamaica
	Nicaragua
	República Dominicana
	Uruguay
	Chile
Relator	México

10. El señor Ernesto Paiva, Viceministro de Agua, Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales de la República Bolivariana de Venezuela, asumió la Presidencia de la Reunión de Expertos, agradeciendo en primer término a la República de Panamá por los esfuerzos realizados durante el período en el que estuvo a cargo de la Presidencia del Foro y expresó su certeza de que contaría con la colaboración de los países en el cumplimiento de su labor como presidente de la Reunión.

### **2.3. Aprobación del Temario y del programa de sesiones de la reunión**

11. Se aprobaron el Temario Provisional (UNEP/LAC-IGWG.XV/1) y el Temario Provisional Anotado y su Calendario de Sesiones propuestos por la Secretaría (UNEP/LAC IGWG.XV/2).

## **Punto 3 del Temario: Evaluación de los avances en la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC)**

### **3.1. Acciones de las Agencias integrantes del Comité Técnico Interagencial (CTI) y los países coordinadores de los Grupos de**

## Trabajo para la implementación del Plan de Acción Regional para 2004-2005

**12.** Para la consideración de este punto se presentó el documento **UNEP/LAC-IGWG.XV/3** que contiene un informe actualizado acerca de las medidas adoptadas para llevar a cabo las actividades prioritarias del Plan de Acción Regional para el bienio 2004-2005. También se puso a consideración de la Reunión de Expertos el Informe de la Primera Reunión del CTI 2005 (Panamá, Panamá; 12 y 13 de julio 2005 (**UNEP/LAC-IGWG.XV/Inf.4**)). Además, se presentó el documento **UNEP/LAC-IGWG.XV/4**, que plantea diversas propuestas sobre funcionamiento de los Grupos de Trabajo.

**13.** Después de la presentación de los documentos de trabajo e informativos, la Presidencia invitó a las agencias integrantes del Comité Técnico Interagencial a que comentaran las actividades que han realizado para contribuir a la implementación del Plan de Acción Regional durante el bienio 2004-2005.

**14.** El Director Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe manifestó su solidaridad con los países afectados por los fenómenos hidrometeorológicos que han generado considerables pérdidas humanas y materiales, ante lo cual expresó su deseo porque en las discusiones se acordaran medidas para ampliar la colaboración en materia de prevención y remediación de estos impactos. Por otra parte subrayó la importancia y lo productivo que había resultado la colaboración que se ha dado entre las agencias que integran el CTI (Banco Mundial, CEPAL, BID, PNUD y el PNUMA). Destacó el incremento de las actividades en cuanto el apoyo tecnológico y desarrollo de las capacidades durante el bienio 2004-2005, particularmente en cuanto a la evaluación ambiental a nivel nacional, regional, en las GEO ciudades y el GEO juvenil, en el terreno del derecho ambiental, el manejo integrado de los ecosistemas, cambio de los patrones de producción y consumo, producción más limpia, comercio y medio ambiente. También consideró de especial relevancia el impulso de los proyectos GEF que se llevan a cabo en la región y que las acciones a nivel subregional se han incrementado, lográndose asociaciones con diversas instancias subregionales para atender las necesidades planteadas por los países de la región. Señaló que el PNUMA dio apoyo a los trabajos de los Pequeños Estados Insulares del Caribe en la Reunión de Mauricio, y que ha trabajado directamente con sus gobiernos.

**15.** El representante de la CEPAL comentó que la Comisión ha centrado su labor en el bienio 2004-2005 en distintas áreas: financiamiento para el desarrollo sostenible en colaboración con PNUD, las evaluaciones del desempeño ambiental en particular la efectividad de las políticas. También han trabajado en la promoción de un diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil y en derechos de acceso a la información, participación ciudadana y justicia ambiental, han apoyado las actividades en materia de indicadores ambientales y desarrollo sostenible. El cambio climático ha sido un tema prioritario y han coordinado las consultas regionales preparatorias a las reuniones de la CDS. Anticipó que durante las presentaciones temáticas ampliaría la información sobre las actividades realizadas por la CEPAL.

**16.** El representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) comentó que el tema de recursos hídricos, en particular el manejo integrado de agua es uno de los

que tiene mayor relevancia en términos de préstamos y proyectos de cooperación, lo que coincide con la prioridad que se otorga al tema en el foro de Ministros. Las cuestiones relacionadas con la biodiversidad y recursos genéticos han sido objeto de proyectos específicos de colaboración con el Tratado de Cooperación Amazónica; mientras que el cambio climático y las energías renovables están adquiriendo creciente relevancia. Comercio y medio ambiente es un tema en el que el BID es coordinador de las acciones realizadas conjuntamente con otras agencias del CTI, en especial en el área de la capacitación.

**17.** El representante de PNUD informó que sus actividades se habían concentrado en los mecanismos de financiamiento para el desarrollo sostenible, los instrumentos económicos y fiscales. De igual manera ha respaldado proyectos relacionados con el pago de los servicios ambientales y el desarrollo de metodologías. Otras actividades del PNUD incluyeron la documentación del valor económico del medio ambiente, el cambio climático (adaptación y mitigación), el manejo integrado del agua. En el área de la mitigación del cambio climático, el PNUD ha trabajado en cuestiones relacionadas con la eficiencia energética, biocombustibles, diseño y apoyo a los países en la elaboración de documentos e informes nacionales para conferencias internacionales la reducción de la pobreza y ha contribuido a la consecución de las Metas del Milenio. El PNUD ha desarrollado de manera metodológica una plataforma base de conocimiento que ha permitido intercambios entre la comunidad científica y fomentado la cooperación sur-sur. Esta plataforma estará disponible en 2006.

**18.** El representante del Banco Mundial (BM) comentó que ha emprendido un programa de apoyo para avanzar en la solución de problemas ambientales prioritarios, trabajando particularmente con autoridades de sectores distintas a las ambientales que en ocasiones se muestran renuentes a involucrarse en los temas ambientales como por ejemplo: precios de los combustibles, turismo sustentable, agenda ambiental urbana, cambio climático (donde tienen la cartera de proyectos más amplia); los grandes ecosistemas regionales como la Amazonía y ahora se van a ocupar de áreas naturales protegidas en Perú, Colombia, Bolivia y México. Las actividades en materia de calidad del aire y transporte sustentable incluyen proyectos en grandes ciudades de la región, desde Santiago hasta México. La agenda del agua es muy importante, las legislaciones de agua de los países de la región se están actualizando. Las evaluaciones ambientales estratégicas en las que están participando incluyen temas de energía, transporte, turismo, bosques y pesca. El Banco Mundial recomendó adoptar enfoques más estratégicos para el manejo de las áreas naturales, protegidas, el manejo integrado de recursos y la evaluación ambiental.

**19.** Después de las presentaciones anteriores, la Reunión de Expertos procedió a considerar la cuestión relativa al Funcionamiento de los Grupos de Trabajo, con relación al cual la Secretaría, en consulta con las agencias integrantes del CTI había preparado un conjunto de propuestas contenidas en el documento **UNEP/LAC-IGWG.XV/4**. La Secretaría presentó este documento, señalando que incluía una lista de ejemplos de áreas no exhaustiva, y por lo tanto abierta a consideración de los expertos.

**20.** Durante el debate en torno a la operación de los Grupos de Trabajo, se comentaron las experiencias de algunos países que habían coordinado algunos de

ellos, reafirmandose la conveniencia de revisar su operación y mandato. Varias delegaciones se pronunciaron a favor de asegurar que en cada Grupo de Trabajo se asegure la participación de alguna de las agencias del CTI, ya que la experiencia había demostrado que dicha participación había favorecido un seguimiento más apropiado de las decisiones del Foro de Ministros.

**21.** En el debate, varias delegaciones señalaron la necesidad de que los grupos estén orientados al logro de resultados concretos y se advirtió la importancia de dar continuidad a la labor de algunos de los grupos ya establecidos, como por ejemplo en el caso de cambio climático; y procurar que dichas instancias de seguimiento tengan una vinculación con las agendas subregionales y contar con la participación de las agencias implementadoras, particularmente el PNUMA. También se propuso el establecimiento de un grupo trabajo que atienda las prioridades de los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe. Se reconoció que la revisión del funcionamiento de los grupos de trabajo debería relacionarse con la discusión y las propuestas relacionadas con el Plan de Acción Regional 2006-2007. La determinación de prioridades de trabajo debería estar basada en la ILAC.

**22.** El Presidente decidió encomendar la elaboración de la propuesta de decisión para el Segmento Ministerial a las delegaciones de Trinidad y Tobago, Argentina, Chile, México a partir del documento presentado por la Secretaria. El conjunto de propuestas de decisión se adjunta a este Informe como **Anexo I**.

### **3.2. Revisión del estado de implementación de las decisiones de la XIV Reunión del Foro de Ministros**

**23.** Bajo este punto del temario se realizó una evaluación detallada acerca de la aplicación de las decisiones de la XIV Reunión del Foro de Ministros. Para desahogar este punto, la Reunión de Expertos contó con un informe preparado por la Secretaría en el que se da cuenta de los resultados de la implementación de las decisiones adoptadas en la XIV Reunión del Foro de Ministros, incluyendo las medidas adoptadas por el PNUMA/ORPALC para dar cumplimiento a la decisión 3 relativa a la Regionalización del Programa de Trabajo del PNUMA (**UNEP/LAC-IGWG.XV/5**). También se distribuyó el Informe de la Primera Reunión del CTI 2005, celebrada en Panamá, Panamá, los días 12 y 13 de julio 2005 (**UNEP/LAC IGWG.XV/Inf.4**).

**24.** El presidente llamó la atención de los Expertos sobre la conveniencia de tener en cuenta los acuerdos y propuestas emanadas de foros y reuniones internacionales y regionales, como por ejemplo la Estrategia de Mauricio para continuar la implementación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Países Insulares en Desarrollo; las propuestas del Taller Regional sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios Derivados de su Utilización, y Conocimientos Tradicionales Asociados, (La Habana, Cuba, 21 y 22 de junio de 2005), la Declaración del Mar del Plata adoptada en la Reunión de Ministros de Salud y de Ambiente de las Américas, (Mar del Plata, Argentina; 14 a 19 de junio de 2005); así como el Informe de la Tercera Reunión del Consejo de Expertos de Gobierno en Producción y Consumo Sustentables de América Latina y el Caribe (Managua, Nicaragua; 3-5 de agosto de 2005).

**25.** La revisión dio comienzo con la decisión 3 sobre Implementación Regional del Programa de Trabajo del PNUMA. Al respecto, el Director Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe comentó que el PNUMA ha trabajado en la ejecución de la estrategia presentada al XIV Foro de Ministros celebrado en Panamá en el 2003. Por ello, se ha fortalecido la presencia del PNUMA en las subregiones incluyendo el Cono Sur, los SIDS del Caribe, Centroamérica y la Región Andina a través de la asignación de oficiales de la Oficina Regional, para que atiendan sus requerimientos particulares. Además presentó a la señora Lesly Puyol que fue designada como Directora Regional Adjunta, decisión con la cual se fortalece el equipo que trabaja con los países de la región. Se ha ampliado la colaboración con las instituciones subregionales, con las agencias del CTI y otras como la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de Turismo y en general con las Secretarías de las Convenciones, destacando en particular la Oficina Regional del Secretariado del Protocolo de Montreal. Con este ejemplo queda demostrado que la Oficina Regional del PNUMA es un buen socio para la implementación de las convenciones. Las actividades en el caso de los SIDS se van a fortalecer a partir de lo establecido en el Plan de Acción de Mauricio y en Plan Estratégico de Bali. Dicho Plan debería ser el ámbito en el cual se deberían acordar las acciones regionales futuras.

**26.** En el caso de la decisión 4 sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, se presentó un informe puntual acerca de las actividades realizadas por el PNUMA/ORPALC.

**27.** Varias delegaciones de pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe reconocieron las actividades hasta ahora realizadas y se pronunciaron a favor de que la cooperación continúe, particularmente para la implementación del Plan de Acción de Mauricio y el Plan Estratégico de Bali, cooperación Sur-Sur, comercio y medio ambiente, cambio climático, bioseguridad, participación de la sociedad civil.

**28.** La CEPAL brindó su apoyo para la continuación de los trabajos con los SIDS del Caribe. Los representantes de agencias integrantes del CTI manifestaron su disposición de continuar colaborando en la atención de los requerimientos de estos países.

**29.** El Presidente solicitó a las delegaciones de Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Chile, Cuba, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago la elaboración de una correspondiente propuesta de decisión.

**30.** El representante de CEPAL comentó que en el informe de la Secretaría sobre el cumplimiento de la decisión 5. Mecanismo de Financiamiento se había reportado lo hecho por la Comisión y que algunas de las acciones emprendidas se habían llevado a cabo conjuntamente con el PNUD. Anticipó que seguirán trabajando en el desarrollo de capacidades a través de un curso sobre financiamiento para el desarrollo sostenible.

**31.** En torno a la valoración de los bienes y servicios ambientales se realizó un amplio intercambio de puntos de vista, del que se desprendió el reconocimiento de que dicha valoración era importante como punto de partida para entablar un diálogo y avanzar en la transversalidad de las políticas públicas para que incluyan consideraciones ambientales. Se comentaron ejemplos de casos exitosos de

valoración de los recursos naturales y de la adopción programas orientados al cobro de servicios ambientales. La valuación de los recursos naturales es importante para permitir la toma de decisiones políticas y el establecimiento de prioridades de gestión. Las políticas ambientales deben ser exhaustivas e incluir la disposición de indicadores de reducción de la pobreza.

**32.** Varias delegaciones advirtieron la necesidad de desarrollar y fortalecer capacidades políticas, ya que, por lo general, las capacidades nacionales son insuficientes para aproximarse adecuadamente a los proyectos de desarrollo, particularmente con promotores internacionales privados. Esto es particularmente relevante para el desarrollo turístico de gran escala en los SIDS.

**33.** En este intercambio se reconoció la importancia de vincular las políticas ambientales con las políticas sociales, particularmente las que están orientadas a la reducción de la pobreza. El BM destacó el agotamiento generalizado del financiamiento directo de proyectos con un enfoque ambiental, actualmente se está enfatizando más la atención a los temas transectoriales, entre los que se incluye el medio ambiente. El enfoque transectorial debe incluir a todos los sectores e integrar la responsabilidad de los sectores privados y las sociedades civiles. Se destacó además el aumento del financiamiento del BID para proyectos que incluyen objetivos ambientales en ámbitos relacionados con el transporte, turismo y en otros sectores que motivan el interés de las autoridades hacendarias. Es necesario incluir las cuestiones ambientales en la contabilidad nacional como parte del producto interno bruto.

**34.** El Presidente decidió encomendar a las delegaciones de Chile, Argentina, Barbados, Haití, Jamaica, México, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela la elaboración de una propuesta de decisión, que posteriormente sería elevada a la consideración de los Ministros.

**35.** El Representante del PNUMA/ORPALC hizo una presentación resumida sobre el cumplimiento de la decisión 6 adoptada en la XIII Reunión del Foro de Ministros celebrada en Panamá. En particular se refirió a las actividades realizadas por el PNUMA y las organizaciones de la sociedad civil a través de trabajos conjuntos, sólidos y crecientes. En las acciones en materia de capacitación han participado jóvenes, mujeres, parlamentarios, comunicadores, periodistas, jueces, incluso organizaciones campesinas e indígenas.

**36.** Con relación al Diálogo de Organizaciones Ambientales de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible que se llevó a cabo los días 29 y 30 de octubre en la ciudad de Caracas, el señor Sandro Chávez presentó las recomendaciones y acuerdos de dicho encuentro. En primer lugar, reconoció el apoyo proporcionado por PNUMA/ORPALC que ha favorecido la participación de la sociedad civil. Además se refirió a tres acuerdos concretos: la consolidación de la Coordinadora de Asociaciones de la Sociedad Civil; la constitución en cuatro subregiones y la creación de la Secretaría Ejecutiva. Finalmente mencionó que en el Diálogo se propuso el establecimiento de un grupo de trabajo para que las propuestas de la reunión puedan ser retomadas en una decisión del Foro.

**37.** Varias delegaciones manifestaron la importancia que sus países otorgaban a la participación de las organizaciones de la sociedad civil y se comentaron las



experiencias desarrolladas en ese ámbito. La delegación de Venezuela reiteró su ofrecimiento para apoyar el establecimiento y hospedar la Secretaría Ejecutiva cuya creación fue acordada en el Diálogo. Por su parte, los representantes de las agencias del CTI comentaron los proyectos a través de los cuales promueven la participación de la sociedad civil en materia ambiental.

**38.** El Presidente de la Reunión de Expertos encomendó a las delegaciones de Venezuela, Argentina, Brasil, Chile, México, y Trinidad y Tobago desarrollar una propuesta sobre la decisión relativa a la participación de la sociedad civil.

**39.** Por lo que se refiere a la decisión 7 sobre Recursos Hídricos, la delegación de México hizo una presentación resumida de las acciones para dar cumplimiento a la misma. En particular se refirió a la necesidad fortalecer la cooperación para hacer frente a la escasez del agua y a los problemas de inequidad en el acceso a este recurso, que debe ser valorado como un bien vital y escaso. Hizo además un recuento de las iniciativas que los países de la región habían promovido de manera coordinada en diversos foros internacionales donde el tema de los recursos hídricos había sido abordado, en particular el vigésimo tercer período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA y la decimotercera reunión de la CDS.

**40.** Los expertos y los representantes de las agencias implementadoras del CTI debatieron ampliamente el tema del agua. El representante del Banco Mundial hizo un recuento de los diversos proyectos que está llevando a cabo en la región en el ámbito de los recursos hídricos para promover el manejo de los mismos, describiendo ejemplos como los de Brasil, Jamaica y Colombia; así como pequeños créditos para organismos no gubernamentales, universidades e individuos. También mencionó la amplia participación que se espera en el IV Foro Mundial del Agua.

**41.** El representante del BID dijo que para esa institución el tema de agua es prioritario y constituye el principal ámbito de sus operaciones financieras, habida cuenta de los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente los relacionados con la reducción de la pobreza; consideró además que una cuestión clave de la agenda del agua es la gobernabilidad. El representante del PNUD mencionó las acciones que está realizando en el marco del Foro Mundial del Agua y específicamente en la iniciativa conocida como la Agenda Azul de las Mujeres; así como los proyectos que vinculan el agua y la salud en áreas rurales.

**42.** Varias delegaciones comentaron sus experiencias nacionales en materia de agua. Se destacaron iniciativas para promover la valoración económica del agua y las fluctuaciones de la oferta del recurso debido a la variabilidad de los patrones de precipitación pluvial. Para los países insulares, la escasez de agua es un problema crítico, ante lo cual la utilización de tecnologías para la captación de agua de lluvia es una opción importante; de igual manera para estos países resulta prioritario el manejo adecuado de aguas marinas y costeras. Se destacó la necesidad de desarrollar las capacidades nacionales para el manejo del agua y la importancia de contar con recursos financieros para la instrumentación de políticas para el manejo integrado de recursos hídricos.

**43.** Después de este intercambio, el Presidente decidió que la propuesta para los Ministros fuera desarrollada por las delegaciones de México, Brasil, Barbados, Haití, Panamá, Uruguay y Venezuela

**44.** Sobre la decisión 8, relativa a Acceso a Recursos Genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización el PNUMA/ORPALC comentó algunas acciones encaminadas a apoyar el desarrollo de legislaciones nacionales, destacando la cooperación proporcionada a Panamá y Chile; y en el caso de Perú se destacó el fortalecimiento unidad de biodiversidad, estrategia nacional y de la subregión andina; así como la capacitación para las comunidades indígenas. También se comentaron las actividades de capacitación regional en derecho ambiental para funcionarios de los tres poderes.

**45.** La delegación de Cuba hizo una detallada presentación de las recomendaciones del Taller realizado en La Habana, del 21 al 22 de junio de 2005. En particular, subrayó que en dicho encuentro se habían identificado los elementos para integrar una posición compartida de los países de la región en el proceso de negociación de un régimen internacional de acceso y distribución de beneficios, los cuales podrían ser utilizados como insumo para una decisión de los Ministros. Varias delegaciones reafirmaron su apoyo a las recomendaciones emanadas del Taller de La Habana.

**46.** Algunas delegaciones comentaron iniciativas nacionales y subregionales en materia de acceso y distribución de beneficios y de bioseguridad, como por ejemplo en Centroamérica. Los representantes de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe (SIDS) consideraron que el manejo de los recursos genéticos debería incluir a los recursos marinos y costeros. Además se sugirió la posibilidad de utilizar el modelo de CITES en el desarrollo de políticas y legislaciones en materia de bioseguridad. Varios países consideraron que la disponibilidad de recursos financieros es prioritaria para poder realizar avances en este ámbito. También se planteó la necesidad de que el régimen internacional fuera estructurado de tal manera que sus principales elementos funcionaran adecuadamente para todos los participantes en la negociación y que algunos componentes de este sistema fueran motivo de medidas a través de las legislaciones nacionales.

**47.** El presidente decidió encomendar a Cuba, Brasil, Guyana, México, Nicaragua, Panamá y Perú la formulación de una propuesta de decisión.

**48.** Por lo que se refiere a la decisión 9, la delegación de Argentina presentó los resultados de la "Reunión de Ministros de Salud y de Ambiente de las Américas", celebrada en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, entre el 14 y el 19 de junio de 2005. Al respecto, mencionó que, además de la propia reunión interministerial en la cual participaron 16 ministros y 24 países, y cuyos consensos se reflejan en la Declaración de Mar del Plata y su agenda de cooperación, se organizaron actividades técnicas para el conocimiento de enfoques conceptuales y herramientas metodológicas para el abordaje integrado de salud y ambiente, entre las cuales se destaca el GEO Salud desarrollado por PNUMA y la OPS como un ejemplo de cooperación interagencial con notables avances.

**49.** El representante del PNUMA/ORPALC subrayó que el agua, el manejo integrado de productos químicos y salud infantil fueron los principales temas de la Reunión de Mar del Plata; sin embargo consideró que los expertos deberían pronunciarse respecto al tema de los productos químicos, a fin de desarrollar recomendaciones puntuales para los Ministros.

**50.** Las delegaciones que participaron en el debate, reafirmaron su apoyo a las recomendaciones de la Reunión de Mar del Plata y en particular la propuesta de cooperación regional. También se reconoció la importancia de alcanzar acuerdos internacionales en materia de productos químicos, aunque se advirtió que la inclusión de cuestiones relacionadas con el ciclo de vida y los recursos financieros podrían plantear dificultades para el logro de dichos entendimientos, en particular en la próxima ronda de negociaciones a realizarse en Dubai.

**51.** La cuestión relativa al manejo adecuado de los residuos peligrosos fue comentada por varias delegaciones. Se destacó la contribución, en el desarrollo de las capacidades de los países insulares del Caribe, que puede aportar el Centro Subregional de Manejo de Residuos Peligrosos ubicado en Trinidad y Tobago y se identificó a los desechos peligrosos como una de las principales fuentes de contaminación costera proveniente de fuentes terrestres. La mayoría de las delegaciones se pronunciaron a favor de promover sinergias entre las distintas agendas que incluyen los problemas ambientales rurales, urbanos y de protección de recursos naturales, incluyendo entre éstos la calidad del aire, del agua y los suelos. A este respecto, el Representante del PNUMA/ORPALC recordó que dicho Programa ha recibido el mandato para el manejo integrado de productos químicos que son regulados por las convenciones ambientales multilaterales relevantes. Brasil destacó la importancia de la gestión de sustancias químicas y propuso que el tema fuera objeto de una decisión, lo que fue aceptado por la Reunión Preparatoria de Expertos.

**52.** Se solicitó a las delegaciones Cuba, Brasil, Guyana, México, Nicaragua, Panamá y Perú desarrollar una propuesta de decisión en esta materia.

**53.** Respecto a la decisión 10 sobre la Adecuación del Programa de Trabajo de la Red de Formación Ambiental a la implementación de la ILAC e incorporación del Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, la delegación de Venezuela hizo una breve presentación de las actividades realizadas para dar cumplimiento a dicho acuerdo del Foro de Ministros. En particular, destacó cuatro líneas principales de acción para la aplicación del PLACEA, a saber: el Plan de acción 2006 – 2007 (que será desarrollado en los próximos tres meses); la plataforma programática de la Red; la identificación de recursos financieros y la gestión de recursos PNUMA y el país coordinador regional.

**54.** Las delegaciones que participaron en la discusión sobre este punto, reafirmaron su apoyo al PLACEA, aunque advirtieron que su viabilidad dependía de la disponibilidad de recursos financieros. Algunas delegaciones señalaron la necesidad de involucrar a los Ministerios de Educación en la implementación del Programa. Al respecto la Representación del PNUMA/ORPALC señaló en dicha participación ya se estaba dando y que los recursos del Fondo Fiduciario de la Red aunque insuficientes, eran muy útiles ya que servían como dinero semilla que permitía recabar recursos de otras fuentes para realizar acciones puntuales. Además se destacó la aprobación del Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA) el 27 de octubre de 2005, en Lima Perú.

**55.** El representante de Costa Rica informó sobre las actividades realizadas en cumplimiento de la decisión 11 sobre Indicadores Ambientales. En particular, destacó que el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica,

organizó y circuló una encuesta a todos los puntos focales registrados para la ILAC, con el fin de poder medir la capacidad nacional para crear los indicadores, así como evaluar la disponibilidad de los mismos y la confiabilidad de los datos. Adicionalmente, se acordó que Costa Rica y México elaboraran un informe sobre la implementación de la ILAC, que será sometido al Foro de Ministros. Argentina se unió a esta iniciativa y presentará su informe en abril de 2006.

**56.** Por lo que se refiere a la aprobación de la matriz de indicadores de la ILAC así como la revisión de la misma por los puntos focales, Costa Rica informó acerca de la elaboración de un sitio web, mismo que está a consideración de todos los puntos focales. Además, con miras a la XIV reunión del Foro de Ministros se realizó la segunda reunión de puntos focales en San Rafael, Costa Rica, con el fin de revisar la matriz aprobada por el Foro y realizar un análisis de nuevos indicadores para las temáticas que no tenían un indicador asignado a fin de que sean sometidos a la consideración del Foro de Ministros.

**57.** En cuanto al desarrollo de herramientas informáticas en la escala regional se comentó que en mayo del 2005 se inició la segunda fase del portal Geo-Datos. En el caso del lineamiento del Grupo que plantea la necesidad de impulsar la recopilación y homologación de variables e indicadores ambientales nacionales dentro del marco del Foro, Costa Rica, comentó acerca del proyecto del Sistema Regional de Estadísticas Ambientales, SIREA, sobre el cual se encuentra actualmente en fase de elaboración un documento acerca de los requerimientos en el corto, mediano y largo plazo y va a cumplir con la integración solicitada por el Foro de Ministros. Por lo que se refiere a la solicitud a las agencias del Comité Técnico Interagencial y otras organizaciones acerca de la implementación de actividades aprobadas en la decisión 11, Costa Rica mencionó que el PNUMA y la CEPAL firmaron un Convenio Marco de Cooperación en la materia de información y estadística ambiental inspirada en la solicitud del Foro de Ministros y de la Conferencia de Estadística de las Américas (6 de mayo de 2005). Por último, se presentó el plan de trabajo 2006-2007 para el grupo de trabajo de los indicadores de la ILAC, señalando los indicadores de la Matriz ILAC que fueron eliminados y agregados por el grupo de trabajo de la segunda reunión de Puntos Focales, ambos aspectos serán presentados al Foro de Ministros para su consideración y eventual aprobación.

**58.** El representante de la CEPAL reafirmó el compromiso de dicha Comisión con el trabajo sobre indicadores ambientales para el desarrollo sostenible, por lo que reafirmó su disposición para continuar trabajando junto con el PNUMA durante el bienio 2006-2007.

**59.** Las delegaciones de los países participantes en el tema manifestaron su interés en continuar trabajando en este ámbito, con el apoyo de CEPAL y del PNUMA. Algunas delegaciones informaron sobre sus experiencias nacionales en cuanto al desarrollo de sistemas de información ambiental. También se advirtió sobre lo que algunos consideran como una debilidad de los indicadores propuestos para medir los objetivos de desarrollo del milenio, como por ejemplo en el caso de la evaluación de la sostenibilidad que sólo se vincula a la tenencia segura de la tierra. Además, se comentó la importancia de incorporar los desarrollos tecnológicos en los sistemas de información ambiental de los países de la región.

**60.** El Presidente solicitó a las delegaciones de *Venezuela, Cuba, Panamá y Uruguay* la preparación de una propuesta de decisión.

**61.** En el caso de la decisión 12 sobre consumo y producción sostenibles, la delegación de Nicaragua, país coordinador del Grupo de Trabajo sobre el tema, informó sobre las actividades realizadas para dar cumplimiento a la decisión, incluyendo: la promoción de la Estrategia de Producción y Consumo sustentable; el fortalecimiento del Consejo de Expertos, la creación de capacidades a través de diversos medios; campañas de Sensibilización y Educación; proyectos pilotos con la participación de jóvenes; el fomento de la oferta de productos y servicios sostenibles y la creación de oportunidades y diálogos, para desarrollar el tema. Por lo que se refiere a las acciones futuras en este ámbito se identificaron las siguientes:

- a) Instrumentos de Gestión Básica;
- b) realizar esfuerzos para internalizar el tema en la definición y diseño de política;
- c) crear mecanismos de participación y consulta a nivel nacional y subregional;
- d) lograr que el tema sea internacionalizado en las otras instituciones que participan en la gestión ambiental;
- e) trabajar en la línea de sensibilización y educación ambiental;
- f) crear opciones para la creación de capacidades;
- g) adoptar las metodologías y herramientas a las particularidades de los países;
- h) contar con indicadores ambientales para conformar estadísticas, incluyendo cadenas ambientales.

**62.** El representante del PNUMA/ORPALC llamó la atención de la reunión sobre la propuesta de programa de trabajo para los próximos dos años, que esperaba fuera considerado y en su caso aprobado por el Foro de Ministros.

**63.** La delegación de Uruguay presentó un informe acerca de las actividades realizadas por los países miembros de MERCOSUR. Al respecto, comentó que el grupo de trabajo sobre propuesta de política MERCOSUR para la gestión ambiental de residuos y responsabilidad post consumo culminó el borrador de la misma, que será elevado a la reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR para su consideración. Preciso que el alcance del acuerdo cubrirá un conjunto de corrientes de residuos denominados residuos especiales de generación universal. La lista de las corrientes de residuos podrá ser revisada y ampliada de común acuerdo por los Estados Parte. La aplicación efectiva de este acuerdo permitirá no sólo aplicar medidas sobre la corriente de residuos generados una vez que el bien culminó su vida útil sino que también puede potenciar la aplicación de criterios o medidas sobre los productos.

**64.** Por su parte, la delegación de Argentina comentó el proyecto iniciado en 2002 en MERCOSUR con el apoyo de la GTZ sobre el estado del arte en gestión ambiental; indicó que el primer período de dicho proyecto había concluido

mostrando asimetrías mínimas en la gestión y que la siguiente etapa se prolongará por tres años.

**65.** Después de estas intervenciones, el Presidente solicitó a las delegaciones de Nicaragua y de Uruguay para que prepararan una propuesta de decisión.

**66.** La delegación de Chile informó acerca de las acciones emprendidas para dar cumplimiento a la decisión 13 sobre la implementación de instrumentos económicos y de política fiscal para la gestión ambiental, en particular aquellas relacionadas con el desarrollo de las capacidades y la utilización de instrumentos económicos para la gestión ambiental. Destacó que un nuevo instrumento que se está utilizando en la región, es la evaluación del desempeño ambiental entre pares, que ya se llevó a cabo en el caso de México y Chile; y reconoció la labor que CEPAL está realizando en este ámbito.

**67.** El representante de la CEPAL manifestó su disposición para continuar trabajando con los países de la región en este ámbito y anticipó que en el segmento ministerial la CEPAL hará una presentación acerca de estas evaluaciones entre pares dada la expectativa generada por las experiencias. Por su parte, el Representante del PNUD señaló que el financiamiento se ha discutido en forma separada del tema de los instrumentos económicos y con CEPAL han considerado la posibilidad de que sean abordados en un solo grupo de trabajo. Varias delegaciones que participaron en el debate apoyaron esta propuesta del PNUD.

**68.** El Presidente de la Reunión solicitó la elaboración de una propuesta a las delegaciones de Chile, Argentina, Barbados, Haití, Jamaica, México, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela.

**69.** La delegación de Panamá hizo una introducción sobre las actividades realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 14 sobre cambio climático. Al respecto, informó acerca del estado de ratificación del Protocolo de Kioto en la región y las reuniones celebradas en varios países que servirán de preparación a la próxima reunión de las Partes en Montreal. Por su parte, los representantes de las agencias manifestaron el compromiso de apoyo a los países de la región y llamaron la atención a la necesidad de que los mercados alternativos de carbono realmente reviertan en el desarrollo mismo de los países.

**70.** La delegación de Perú manifestó que la región se encuentra en una etapa de cohesión con relación al tema de cambio climático y varias delegaciones estuvieron de acuerdo en que la vulnerabilidad y la adaptación deberían estar al mismo nivel que la mitigación, resultando críticos para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) en el sentido de influir en las decisiones de la reunión de Montreal.

**71.** El representante de la Secretaría de la Convención Marco de Cambio Climático resaltó la influencia que han ejercido las decisiones y acciones del Foro en el progreso mismo de la Convención, tales como la contribución a que otros países ratificaran el Protocolo de Kyoto incluyendo Rusia, el mejoramiento en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) incluyendo la primera expedición de certificados de reducción de emisiones resultante de un proyecto en Honduras, la inclusión de la aforestación y la reforestación en el MDL y el *momentum* ganado de la adaptación en la Convención. Asimismo mencionó las discusiones que podrían

resultar de interés para la región en Montreal, a saber: la adopción de las reglas de Marrakech incluyendo su procedimiento de cumplimiento, el mejoramiento del MDL con base en el plan presentado por el Comité Ejecutivo, la adopción del programa quinquenal de trabajo en el tema de adaptación, el incremento del financiamiento del Fondo Especial de Cambio Climático y el hacer operativo el Fondo de Adaptación y las discusiones que tendrán lugar sobre el futuro régimen de cambio climático después del 2012 que deben brindar una clara señal para la continuación del MDL.

**72.** Por su parte, el representante del Banco Mundial llamó la atención a la necesidad de contar con la aprobación metodologías, en particular aquellas relacionadas con el cambio de uso del suelo. Finalmente, se reconoció la importancia de contar con una representación significativa de la región en Montreal y la delegación de Ecuador propuso llevar una Declaración del Foro de Ministros a la Reunión de las Partes de Montreal.

**73.** Después de estas intervenciones, la Presidencia solicitó a las delegaciones de Panamá, Antigua y Barbuda, Ecuador, Granada, Haití, México, Perú, Trinidad y Tobago, Venezuela y el BM la elaboración de una propuesta.

**74.** En cuanto a la decisión 15 sobre Energías Renovables, la delegación de Brasil hizo una presentación sobre iniciativas nacionales y regionales en materia de energías renovables y recordó la meta aprobada por la región en cuanto a generar 10% de la energía de fuentes renovables. Por lo que se refiere al Grupo de Trabajo establecido por el Foro de Ministros, comentó que los países integrantes no habían participado de manera activa y que consideraba necesaria la incorporación de una de las agencias del CTI.

**75.** Durante las deliberaciones sobre este punto, varias delegaciones reconocieron la importancia de abordar esta cuestión de cara a la celebración de la 14 reunión de la CDS, cuya agenda incluía el tema de la energía. Varias delegaciones describieron las experiencias nacionales en este ámbito, en particular Venezuela, que planteó que el análisis debería realizarse desde la perspectiva de los modelos de desarrollo, control de la alta demanda energética, evaluación fuentes alternativas de energía con un enfoque social. También consideró necesario debatir las implicaciones sociales en términos cualitativos, es decir, el impacto de proyecto en pequeña escala para promover la utilización de fuentes renovables de generación de energía.

**76.** A su vez, la UNCTAD expuso la Iniciativa de Biocombustibles que incluía entre sus objetivos la promoción de inversiones, reducción de la pobreza, reducción de GEI, reducción de la importación de combustibles y alternativas para el sector rural. Se llevan a cabo actividades piloto en 4 países, ampliación hacia 2006.

**77.** El presidente designó a las delegaciones de Brasil, Uruguay, Venezuela y Honduras para preparar una propuesta de decisión sobre energías renovables.

**78.** La delegación de Perú informó acerca de las actividades realizadas en cumplimiento de la decisión 16 sobre comercio y medio ambiente adoptada en el XIV Foro de Ministros. A su vez, la delegación de Argentina presentó las experiencias sobre el tema a nivel de MERCOSUR, el cual se encuentra instalado en la agenda desde 2004 después de un taller sobre pobreza, medio ambiente y comercio. El grupo de trabajo sobre bienes y servicios ambientales estableció

algunos criterios comunes en su primera reunión y convergió en su última reunión en los siguientes puntos que se pusieron a consideración del Plenario:

- a) modalidades de negociación;
- b) transferencia de tecnología y acceso;
- c) enfoque de proyectos ambientales nacionales y no el enfoque tradicional de listas;
- d) enfoque en bienes ambientales para el desarrollo;
- e) acceso a mercados de productos de interés para países en desarrollo.

**79.** Algunas delegaciones manifestaron la necesidad de la creación de capacidades de cara a la utilización de barreras para-arancelarias y las negociaciones de tratados de libre comercio en curso. En particular, la delegación de Venezuela manifestó la dificultad que tiene su país con el tema de la competitividad que consideran excluyente. En su lugar propone un enfoque de cooperación y complementariedad que a su vez contribuya a la reducción de la pobreza.

**80.** La UNCTAD comentó la cooperación que proporciona en materia de comercio y medio ambiente en beneficio de los países de la región. Destacó el respaldo que proporciona la Iniciativa BIOTRADE, para promover la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, de acuerdo con los objetivos de la CDB. Nueve países de la región se benefician de esta Iniciativa de esta cooperación integral, que incluye a sectores del gobierno y de la sociedad civil. También se realizan acciones conjuntas con la CAF, CAN y OTCA y a nivel internacional con las Convenciones de Biodiversidad y CITES. Señaló que la Comisión había acumulado importantes experiencias y reafirmo el compromiso de la UNCTAD para continuar apoyando a la región.

**81.** El Presidente solicitó a Perú elaborar la propuesta de decisión con el apoyo de Perú, Chile, Venezuela, Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Panamá y Venezuela y UNCTAD.

**82.** Con respecto a la decisión 17 sobre la Reunión Regional preparatoria para el decimosegundo período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, la CEPAL hizo un resumen sobre el cumplimiento recibido del Foro de Ministros con relación a esta decisión. Por su parte, la delegación de Brasil apoyada por Venezuela resaltó la relevancia de las reuniones preparatorias y sugirió continuar trabajando de esta manera. Se llamó la atención en la necesidad de incrementar la participación regional de tal forma que el documento preparatorio sea consensuado previamente y sirva como apoyo para la toma de decisiones.



## **Punto 5 del Temario: Seguimiento y Discusión sobre los Acuerdos del vigésimo tercer período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA**

### **5.1. Estrategia de Agua del PNUMA**

**83.** El Representante del PNUMA hizo una presentación del documento sobre estrategia de agua que está elaborándose en dicho Programa. Al respecto hizo un recuento de las actividades realizadas por el PNUMA en los últimos años e indicó que en su vigésimo tercer período de sesiones del Consejo de Administración recibió la propuesta de estrategia y decidió que se continuara trabajando con la finalidad de incorporar los resultados de la próxima reunión de la CDS. Informó acerca de las medidas adoptadas por el PNUMA en respuesta a las decisiones de foros como la Cumbre de la Tierra y, más recientemente los objetivos de desarrollo del Milenio y la Cumbre de Johannesburgo. Precisó que ahora se debe pasar de la planeación a la acción, no continuar con el proceso de revisión de la estrategia, para avanzar hacia este objetivo se han establecido seis principios estratégicos, por lo que se consideró que la XV Reunión del Foro de Ministros representaba una singular oportunidad para incorporar ideas y contribuciones de los países participantes. Describió los mecanismos, alianzas y modalidades de trabajo y cooperación a nivel regional y subregional y nacional, como por ejemplo, en el caso de los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe se trabajará en coordinación con el GEF.

**84.** La delegación de Brasil presentó una propuesta para emprender un proceso de largo plazo con la finalidad de concertar una estrategia común del agua en los países de la región que podría ser complementaria a la del PNUMA, en la cual se establecen acciones concretas. República Dominicana manifestó su apoyo a la propuesta de Brasil en cuanto que haya una estrategia común en la región, que sea consistente con lo que plantea la estrategia del PNUMA, especialmente en lo que hace al respecto de las particularidades de la subregiones. Por su parte, Panamá propuso la incorporación del tema de la captación de agua de lluvia que reduce la presión sobre otras fuentes (ríos, acuíferos), describe su experiencia de coordinación para el manejo del agua. A su vez, la delegación de México expresó agradecimiento a Brasil por la presentación de su propuesta y comentó la importancia de que el agua sea considerada como parte de un ecosistema.

**85.** El representante del Banco Mundial indicó que la información sobre recursos hídricos es un ámbito de cooperación con gran potencial (con OMM). Señaló que en la región existe un rezago en la infraestructura hídrica; que en materia de seguridad de presas podría haber cooperación en el desarrollo de capacidades y que otro ámbito con potencial de colaboración es el relacionado con la participación y empoderamiento en el manejo de los recursos hídricos. El BID manifestó que el tema es prioritario para el Banco y felicitó al PNUMA por la preparación de la Estrategia; de igual manera comentó las acciones para apoyar el Plan Nacional de Recursos Hídricos de Brasil. El representante de CATALAC puso a disposición del Foro todos los recursos con los que cuentan tales como Sistemas de Información Georeferenciados, modelación, resultados, etc.

## **5.2. Implementación del Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y Creación de la Capacidad**

**86.** El Director Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe presentó los antecedentes del Plan Estratégico de Bali, en particular la decisión adoptada en el vigésimo tercer período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA (Nairobi, Kenia; febrero 2005). En dicha decisión se pide al Director Ejecutivo que:

- a) asigne alta prioridad a la aplicación efectiva y sin demora del Plan Estratégico de Bali;
- b) adopte con carácter prioritario las medidas necesarias en relación con los mecanismos de coordinación según lo dispuesto en la sección V de dicho plan; y
- c) que elabore una estrategia para la movilización de recursos y que coordine con otros organismos de financiación para asegurar su aplicación sin demora y sostenida.

**87.** Se anticipó que el Director Ejecutivo presentará un informe sobre las medidas adoptadas para la aplicación cabal del Plan Estratégico al noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA en febrero de 2006 en Dubai. Las líneas estratégicas para la implementación del Plan incluyen: enfoque dirigido por demanda; apoyo continuo del PNUMA en función de uno o más objetivos en común; apoyo para la implementación de los acuerdos multilaterales internacionales (MEAs); enfoque diferenciado a nivel regional; enfoque en temas intersectoriales; cooperación Sur-Sur y colaboración con otras agencias.

**88.** Las delegaciones participantes en el debate propusieron elaborar una decisión que reafirme la importancia de implementar el Plan aplicando enfoques regionales y teniendo en cuenta las prioridades establecidas en la ILAC, aunque debería comenzarse por algunas de estas prioridades.

**89.** El Presidente solicitó a la delegación de Cuba la coordinación una propuesta de decisión con el apoyo de Argentina, México y Nicaragua.

## **5.3. Programas provisionales del noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**

**90.** El Director Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe comentó que la intención de incluir este punto en la agenda era la de subrayar la importancia de contar con una activa presencia de la región en dicha instancia. La delegación de México destacó que un tema prioritario es el relativo al turismo y medio ambiente, y en particular la prevención de riesgos asociados con desastres naturales.

## **Punto 6 del Temario: Discusión, propuestas y recomendaciones sobre el Plan de Acción Regional 2006-2007**

**91.** El representante del PNUMA/ORPALC comentó que previo a la reunión se distribuyó el documento **UNEP/LAC-IGWG.XV/11**, elaborado por la Secretaría del Foro, y propuso que para recibir insumos de los países se establezca como fecha límite el mes de diciembre de 2005 y que con dichas aportaciones se integre una versión consolidada que sería aprobada en una reunión del CTI que podría realizarse en febrero de 2006.

**92.** La CEPAL destacó el apoyo que proporciona la Comisión para las actividades relacionadas con la agenda de la CDS, el cambio climático en cuanto a la vulnerabilidad y adaptación, la evaluación del desempeño ambiental entre pares y el del financiamiento para el desarrollo sostenible. El PNUD reiteró su propuesta para vincular las actividades sobre proyectos productivos que incluyan aspectos de financiamiento y la utilización de instrumentos económicos para el logro de objetivos ambientales.

**93.** Después de las intervenciones anteriores, la propuesta del PNUMA fue aceptada por la Reunión Preparatoria de Expertos.

## **Punto 7 del Temario: Temas Emergentes de la Agenda Ambiental Internacional**

### **7.1 Informe de los Ecosistemas del Milenio. Contribución de los Bienes y Servicios Ambientales al Desarrollo Sostenible**

**94.** El Presidente de Instituto Alexander von Humboldt, señor Fernando Gast, comentó que la evaluación responde a un mandato del Secretario General de Naciones Unidas y está vinculado con varias convenciones ambientales multilaterales. El bienestar, el uso sostenible de los recursos naturales y la presión sobre los ecosistemas están interrelacionados; comentó que la presión sobre los ecosistemas coralinos ha conllevado la desaparición de un 20% de este recurso. Adicionalmente, los cambios que conlleva la sobre explotación de los recursos naturales como los pesqueros hacen necesaria la utilización de tecnologías para pesca a mayor profundidad. El informe plantea como una de sus principales conclusiones la necesidad de invertir en ecosistemas al igual como se hace en otros sectores productivos y aumentar la protección de los recursos naturales incorporando las dimensiones sociales relevantes. Además, presentó la evaluación que se hizo en la región cafetalera de Colombia, que abarca 800 municipios, aplicando la metodología que sirvió para la elaboración del informe.

**95.** La delegación de Venezuela expuso la visión que ese país aplica a la valoración ecológica de los ecosistemas.

**96.** Por su parte, la delegación de Costa Rica reiteró la importancia de invertir en los ecosistemas porque con ello se incrementa su protección y se salvaguarda su potencial para proporcionar servicios de diversa índole; la experiencia de su país en

este ámbito ha sido muy positiva. Además, propuso trabajar una decisión sobre los servicios que proporcionan los ecosistemas.

97. El Presidente solicitó a las delegaciones de Costa Rica, Panamá, y Venezuela formular una propuesta para el Foro de Ministros.

## **Punto 8 del Temario: Discusión y recomendaciones al Foro de Ministros respecto a foros y negociaciones ambientales prioritarias**

### **8.1. Decimocuarto período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible (1 al 12 de mayo de 2006)**

98. El representante de la CEPAL comentó que se ha pedido a las Comisiones Económicas Regionales apoyar el proceso preparatorio de la CDS, en dos ciclos. Añadió que los grupos temáticos que aborda la Comisión no siempre son competencia de las autoridades ambientales, por lo cual es necesaria la coordinación entre las instituciones nacionales y locales. La CEPAL ha recibido la encomienda de preparar un estudio regional sobre los temas que serán abordados en la 14 CDS, por lo que invitó a las otras agencias del CTI a colaborar en la preparación de dicho documento. En el mes de diciembre de 2005 estará disponible el borrador del documento, para consideración de la reunión regional preparatoria de la CDS que se llevará a cabo en Santiago de Chile en enero de 2006. Reiteró finalmente, la importancia de la coordinación para preparar el tema, a nivel nacional y regional.

99. El representante PNUD hizo referencia a una reunión de la iniciativa sobre energía aprobada en la Cumbre de Johannesburgo. En dicho encuentro, en el que participaron varios países de la región, se reconoció la existencia de vínculos entre alternativas de energía y reducción de la pobreza. Las deliberaciones de dicha reunión podrían ser retomadas en la reunión de Santiago (enero de 2006).

100. La Reunión de Expertos tomó nota de los comentarios resumidos en los párrafos precedentes.

### **7.2. Cuarto Foro Mundial del Agua**

101. La delegación de México hizo una presentación al Plenario sobre el programa del segmento ministerial del Foro Mundial del Agua que se llevará a cabo en la Ciudad de México en marzo de 2006, donde el lema es "acciones locales para un reto global". Preciso que el programa del Foro contempla la celebración de mesas redondas las cuales tratarán temas de financiamiento, creación de capacidades, procesos de descentralización y gobernanza, uso del agua, fortalecimiento de mecanismos de monitoreo y agua y medio ambiente, entre otros. Se espera tener relatorías de cada mesa redonda y una declaración ministerial orientada a decisiones de política. Se espera que las discusiones del Foro de Ministros sirvan de insumo a las discusiones del Foro Mundial del Agua.

**102.** La delegación de Brasil agradeció a México por la presentación e instó a las demás delegaciones a prepararse y participar activamente pues considera que es un momento importante en donde se pueden presentar las experiencias locales.

**103.** La Reunión de Expertos tomó nota de la presentación de México.

**Punto 8 del Temario: Estatus de implementación y perspectivas futuras de los Acuerdos Multilaterales Ambientales (Declaraciones de los Representantes de Alto Nivel de las Convenciones Ambientales Multilaterales)**

**104.** El Presidente invitó a las Secretarías de las Convenciones para presentar este punto. Sin embargo no hubo intervención alguna.

**Punto 9 del Temario: Otros Asuntos**

**105.** La delegación de Brasil mencionó que el año 2006 será el año internacional de la desertificación y manifestó la inquietud al Foro si era pertinente pronunciarse en torno al tema. Respondiendo a esta inquietud, el PNUMA informó que el Día Mundial del Medio Ambiente estará dedicado a los ecosistemas de desiertos; adicionalmente, se está preparando el GEO mundial sobre ecosistemas áridos y semi-áridos y propuso que algún país de la región se candidatizara para ser sede regional para la celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación el 17 de junio de 2006.

**106.** La delegación de Venezuela apoyó la iniciativa de Brasil y ofreció trabajar junto con éste y Uruguay, un proyecto de decisión para consideración del Plenario.

**Punto 9 del Temario: Revisión y aprobación del borrador del informe de la reunión**

**107.** Las delegaciones revisaron y aprobaron el borrador de Informe Final que fue presentado por la Relatoría, incluyendo el conjunto de decisiones de la Reunión Preparatoria de Expertos con las modificaciones necesarias. El Informe será finalizado y entregado a las delegaciones para el segmento ministerial que se iniciará el jueves 3 de noviembre de 2005.

**Punto 10 del Temario: Clausura de la Reunión**

**108.** La reunión concluyó sus trabajos a las \_\_\_\_\_ del jueves 4 de noviembre de 2005.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘



## Anexo I

### Propuestas de Decisión de la Reunión Preparatoria de Expertos

Los Ministros y Jefes de Delegación de los Gobiernos presentes en la Reunión Preparatoria de Expertos de la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Caracas, Venezuela, del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2005:

---

#### DECISIÓN 1

---

##### PLAN DE ACCIÓN REGIONAL COMO INSTRUMENTO DE APLICACIÓN DE LA INICIATIVA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ILAC): PLAN DE ACCIÓN REGIONAL 2006-2007

**Teniendo en cuenta** que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe es el principal foro político intergubernamental regional en materia de medio ambiente y que ofrece a las autoridades ambientales de la región un espacio para la concertación y reflexión sobre los principales desafíos de la agenda ambiental mundial y regional, dentro del contexto del desarrollo sostenible;

**Considerando** que el Plan de Acción Regional es el principal instrumento del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe para la implementación de las estrategias regionales acordadas;

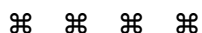
**Tomando en consideración**, asimismo, que el Plan de Acción Regional 2004-2005 fue aprobado por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en su XIV reunión, celebrada en Panamá en noviembre de 2003;

**Resaltando** la necesidad de implementar la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), preparada y adoptada por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y aprobada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, realizada en Johannesburgo en 2002;

#### **Deciden:**

- 1. Afirmar** que el Plan de Acción Regional es una herramienta fundamental para la aplicación progresiva de la ILAC.
- 2. Aprobar** el Plan de Acción Regional para el bienio 2006-2007, orientado a la implementación de la ILAC, con las ocho líneas propuestas: acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización; recursos hídricos, asentamientos humanos, vulnerabilidad y ordenamiento territorial; energías renovables; comercio y medio ambiente; instrumentos económicos y política fiscal; cambio climático e indicadores ambientales.
- 3. Acordar** que el Comité Intersesional se reúna con los coordinadores de los Grupos de Trabajo *ad hoc*, durante el período intersesional, para completar la conformación definitiva de las actividades convenidas en el Plan de Acción Regional 2006-2007, incluyendo la calendarización de sus actividades; basándose en los aportes de esta reunión así como los que se reciban hasta diciembre del 2005 por

parte de los países y las agencias que conforman el Comité Técnico Interagencial (CTI).



**DECISIÓN 2**

**CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

**Tomando en cuenta** la decisión 1 de la XI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Lima, Perú; 1998), la decisión 2 de la XIV Reunión (Panamá, noviembre de 2003) y otras decisiones relevantes del Foro de Ministros en las que se establecen el mandato y los términos de referencia de los grupos de trabajo;

**Conscientes** de que los grupos de trabajo han sido más productivos en la implementación de las decisiones del Foro de Ministros cuando han concentrado su trabajo en temas específicos;

**Reconociendo** que los grupos de trabajo con mayor participación en las agencias ejecutoras del Comité Técnico Interagencial han alcanzado más resultados;

**Tomando en cuenta** que las recomendaciones de la Reunión del Comité Técnico Interagencial celebrado en la ciudad de Panamá del 12 al 13 de julio de 2005;

**Deciden:**

**1. Hacer un llamado** al establecimiento de los siguientes grupos de trabajo, integrados por los países abajo indicados:

Acceso a recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización	<b>Ecuador</b> , Brasil, Cuba, Costa Rica, Panamá, Suriname, Guyana, Granada, México, Perú, Chile, Nicaragua y Venezuela
Recursos hídricos, Gestión integral de cuencas y zonas costeras	<b>México, Nicaragua</b> , Argentina, Barbados, Guyana, Surinam, Haití, Belice, Jamaica, Venezuela, Brasil, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Uruguay, Ecuador Trinidad y Tobago.
Asentamientos Humanos, Vulnerabilidad y Ordenamiento Territorial	<b>Cuba</b> , República Dominicana, Antigua y Barbuda, Santa Lucía, Granada, Guyana, Suriname, México, El Salvador, Uruguay y Haití
Energías Renovables	<b>Brasil</b> , Uruguay, El Salvador, Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nevis, Guyana, Santa Lucía, México, Haití, República Dominicana, Cuba, Costa Rica, Venezuela, Nicaragua, Chile y El Salvador
Comercio y Medio Ambiente	<b>Perú</b> Barbados, Secretaría del CARICOM, Argentina, Costa Rica, Chile, República Dominicana, El Salvador y Ecuador
Financiamiento, Instrumentos Económicos y Política Fiscal	<b>Chile</b> , República Dominicana, Barbados, Haití, Jamaica, Guyana, El Salvador, Nicaragua, México y Argentina
Cambio Climático	<b>Panamá</b> , Trinidad y Tobago, Belice, Santa Lucía, Suriname, Antigua y Barbuda, Jamaica, Haití, Guyana,



	Granada, México, Cuba, Costa Rica, Perú, Chile, El Salvador y Ecuador
Monitoreo de la implementación de las decisiones de este Foro pertinentes a la Estrategia Mauricio para profundizar la implementación del Plan de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los SIDS,	<b>Santa Lucía</b> , Trinidad y Tobago, Antigua y Barbuda, Granada, Cuba, Haití, Suriname, Guyana y la Secretaría del CARICOM
Educación Ambiental	<b>Venezuela</b> , Jamaica, Antigua y Barbuda, Granada, San Cristóbal, Uruguay, Ecuador, Chile, Cuba, Perú, Panamá, Haití y Suriname
Salud y Medio Ambiente	<b>Argentina</b> , Uruguay, San Cristóbal y Nevis, Haití, Costa Rica, Perú, Chile, Panamá y El Salvador
Indicadores Ambientales	<b>Costa Rica</b> , El Salvador, Barbados, Colombia, Santa Lucía, México, República Dominicana, Belice, Argentina, Brasil, Nicaragua, Panamá y Perú

**2. Instar** a los grupos de trabajo a:

- a) incorporar tanto como sea posible la representación de diferentes subregiones latinoamericanas y caribeñas;
- b) incluir por lo menos una agencia del CTI capaz de contribuir significativamente a la profundización de la implementación de actividades concretas convenidas por el Foro de Ministros. Podrá invitarse a las Secretarías de las organizaciones de integración regional que se considere pertinente a participar en actividades específicas;
- c) reunirse durante el período intersesional de manera consecutiva con la Reunión del CTI a fin de evaluar el progreso alcanzado y decidir la futura orientación para implementar las decisiones específicas del Foro de Ministros relacionadas con el mandato del grupo de trabajo. Se presentará un informe con los resultados de estas reuniones a la Presidencia del Foro de Ministros para su circulación entre los países participantes en el Foro de Ministros de Medio Ambiente de la región;
- d) trabajar, haciendo uso de medios electrónicos, en la definición de un calendario entre reuniones presenciales.

**3. Solicitar** a la Secretaría del Foro de Ministros seguir proporcionando apoyo operativo y facilitar las actividades de los grupos de trabajo, particularmente la convocatoria a reuniones incluyendo, de forma enunciativa mas no limitativa, comunicaciones electrónicas y traducción en tiempo real.

**4. Exhortar** a los países dispuestos a participar en los grupos de trabajo a nombrar a un punto focal para la coordinación del cumplimiento de las responsabilidades asumidas por los países miembros del grupo de trabajo. Se comunicará a la Secretaría del Foro de Ministros la designación de dichos puntos focales.

DECISIÓN 3

---

**APLICACIÓN REGIONAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PROGRAMA  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, INCLUIDA LA INSTRUMENTACIÓN  
REGIONAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE BALI**

**Tomando en cuenta**, entre otras, la decisión 20/39 del vigésimo período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, del 4 de febrero de 1999 sobre el funcionamiento de las oficinas regionales y las medidas propuestas para el fortalecimiento, regionalización y descentralización, así como la decisión 22/21 del vigésimo segundo período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, de febrero de 2003, relativa a la aplicación regional del programa de trabajo del PNUMA;

**Observando** las disposiciones del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, en particular la Sección XI (g), los mandatos emanados de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los contenidos de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible;

**Recordando** que el Plan Estratégico de Bali fue aprobado en el 23er período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA (febrero de 2005) mediante la Decisión 23/1, inciso I, y es considerado como un instrumento político importante para el cumplimiento de las metas, objetivos y fines, especialmente los que figuran en el Plan de Aplicación de Johannesburgo;

**Recordando** también que el Plan Estratégico de Bali tiene, entre otros objetivos, elaborar medidas de apoyo tecnológico y de creación de la capacidad sistemáticas y selectivas a corto y largo plazo, tomando en cuenta los acuerdos internacionales y sobre la base de las prioridades y necesidades nacionales y regionales, así como mejorar la prestación de servicios del PNUMA a los países en desarrollo y países con economías en transición en relación al apoyo tecnológico y creación de la capacidad, todo lo cual requiere de su debida instrumentación a nivel regional;

**Considerando** que la debida ejecución del Plan Estratégico de Bali a nivel regional, requiere de la integración de sus metas y objetivos con la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña y en particular con las áreas prioritarias establecidas en el Plan de Acción Regional;

**Deciden:**

**1. Solicitar** de la Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que desarrolle las acciones pertinentes para la debida instrumentación a nivel regional del Plan Estratégico de Bali, en correspondencia con la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña y las metas prioritarias establecidas en el Plan de Acción Regional.

**2. Instar**, asimismo, al PNUMA, a cumplir con efectividad el mandato dado por el Consejo de Administración del PNUMA sobre la aplicación regional de su programa de trabajo, contenido en la Decisión 22/21, destacando al mismo tiempo el importante papel que desempeñan las oficinas regionales de este Programa de las Naciones Unidas.

**3. Elaborar** propuestas regionales para aplicar medidas y mecanismos institucionales, administrativos, legislativos y de política, que promuevan el desarrollo de las capacidades y la adaptación de tecnologías, tomando en cuenta los requerimientos necesarios a nivel regional, subregional y nacional, y en particular las necesidades y prioridades de los SIDS del Caribe.

**4. Solicitar** a las agencias del Comité Técnico Interagencial elaborar, desarrollar e implementar un programa de cooperación encaminado a la creación y fortalecimiento de la capacidad institucional en los aspectos tecnológicos enunciados en la Decisión 23/1 del Consejo de Administración del PNUMA.

**5. Exhortar** a los países de América Latina y el Caribe a participar activamente y de modo coordinado, en el Noveno Período Extraordinario de Sesiones del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, a celebrarse en Dubai en febrero de 2006, a fin de garantizar la debida consideración de las prioridades regionales para el bienio 2006-2007 durante el análisis de la aplicación del Programa de Bali, con particular atención a los aspectos presupuestarios y financieros.

---

#### DECISIÓN 4

---

#### PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (SIDS)

**Tomando en consideración** la decisión 4 de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;

**Reconociendo** y apreciando el trabajo realizado por el PNUMA en colaboración con la Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, el Mecanismo Mundial de dicha convención y la Comunidad Caribeña en el desarrollo del Programa de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) del Caribe;

**Reconociendo** el papel del Grupo Ministerial de Apoyo sobre Cooperación Sur-Sur entre los países de América Latina y los SIDS del Caribe bajo la presidencia de Chile;

**Reconociendo** las vulnerabilidades especiales y las peculiares circunstancias estructurales en relación al pequeño tamaño, extrema apertura, la concentración en un rango estrecho de productos primarios para la exportación, limitada capacidad para la diversificación y alta susceptibilidad a los desastres naturales, tal como se encuentra articulado en el Programa 21, el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (BPOA), el Plan de Aplicación de Johannesburgo y la Estrategia de Mauricio;

**Tomando nota** de la adopción por los Jefes de Estado y de Gobierno, de los párrafos 55 (d) y 66 de la Resolución No. A/60/L. 1 de la Cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2005 y la adopción en agosto de 2005 de la Resolución No. 59/31 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Reunión Internacional para el examen de la aplicación del (BPOA);

**Notando además** que los SIDS del Caribe se han comprometido en el seguimiento de las actividades en la aplicación de la Estrategia de Mauricio a través de una reunión en San Cristóbal y Nieves en octubre 2005;

**Notando también** los considerables esfuerzos que los SIDS del Caribe han hecho en la aplicación del BPOA;

**Deciden:**

- 1. Instar** al ulterior desarrollo e implementación del programa de los SIDS del Caribe y su continua revisión y evaluación de manera que refleje los objetivos de la Estrategia de Mauricio y las prioridades y necesidades emergentes de desarrollo de la región.
- 2. Solicitar** al PNUMA brindar apoyo para la ulterior elaboración y desarrollo de un bien establecido y definido Mecanismo Regional Caribeño para la implementación del BPOA y de la Estrategia de Mauricio.
- 3. Solicitar** al PNUMA a apoyar la implementación del Programa de los SIDS del Caribe, y a fortalecer la capacidad institucional de los SIDS a un nivel nacional y regional, incluyendo el acceso a nuevas y emergentes tecnologías.
- 4. Solicitar** además al PNUMA continuar el apoyo al Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe (CCCCC) como el medio para fortalecer la capacidad institucional y técnica de la región para adaptarse y responder a los impactos adversos del cambio climático y para desarrollar iniciativas de cooperación con instituciones similares dentro de América Latina y el Caribe.
- 5. Solicitar** también al PNUMA a ayudar a los SIDS del Caribe a fortalecer su habilidad para reducir riesgos, mitigar y responder a las consecuencias de los peligros naturales y de los causados por el hombre, y para tratar asuntos tales como seguros y reaseguros.
- 6. Instar** al PNUMA a proveer un ulterior apoyo para encarar asuntos de comercio y medio ambiente particularmente en vista de la entrada en vigor de la Economía y el Mercado Únicos del Caribe.
- 7. Instar** al Foro de Ministros a un desarrollo ulterior del programa de cooperación Sur-Sur entre países de América Latina y los SIDS del Caribe tomando en cuenta las áreas prioritarias identificadas por el Grupo Ministerial de Apoyo, particularmente en apoyo a las opciones de energía renovables incluyendo el establecimiento de un mecanismo para fomentar la cooperación Sur-Sur.
- 8. Instar** la provisión de apoyo a los SIDS del Caribe para el desarrollo y fortalecimiento de programas de sensibilización ambiental, campañas y materiales que involucren a todos los actores -sectores público y privado, y sociedad civil- utilizando actividades y experiencias caribeñas artísticas, culturales y deportivas como el principal medio.
- 9. Solicitar** al PNUMA a apoyar los esfuerzos de los SIDS del Caribe para trabajar hacia la cesación del transporte de los desechos nucleares por el mar del Caribe.

DECISIÓN 5

---

**RECOMENDACIÓN DEL FORO DE MINISTROS DE  
MEDIO AMBIENTE SOBRE FINANCIAMIENTO, INSTRUMENTOS ECONÓMICOS  
Y DE POLÍTICA FISCAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL**

**Teniendo** en cuenta las genuinas necesidades de los países de la región en materia de recursos financieros, incluyendo la aplicación de instrumentos económicos y fiscales para la gestión ambiental, cuyo objetivo es superar la brecha existente entre aspiraciones y logros en materia de gestión ambiental en América Latina y el Caribe;

**Considerando** los mandatos y recomendaciones originados la Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo del Programa 21, de la Declaración del Milenio del año 2000, del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo 2002), así como también el llamado al cumplimiento de los compromisos de los países desarrollados en torno a la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), establecidos en la Declaración Final de la Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo (Monterrey 2002), todo ellos de significativa importancia para garantizar el flujo de recursos necesarios para poder cumplir con metas y objetivos ambientales para el desarrollo sostenible;

**Tomando** en cuenta la importancia que el tema tiene para la aplicación de las recomendaciones y prioridades de acción identificadas en el Plan de Acción Regional 2006 – 2007 del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en consonancia con los objetivos y metas de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible (ILAC);

**Recordando** la importancia de implementar la ILAC, específicamente en sus Directrices Operativas, que instan a la creación y fortalecimiento del uso de instrumentos económicos y fiscales para la promoción del desarrollo sostenible;

**Resaltando** la importancia que tienen en la gestión ambiental la necesaria coherencia, coordinación e integración de políticas públicas, las que incluyen las fiscal y la ambiental, como un desafío aún por superar en los países de la región;

**Reiterando** la importancia de incorporar nuevos instrumentos de evaluación de las políticas públicas en materias de medio ambiente actualmente disponibles en la región, en particular las Evaluaciones de Desempeño Ambiental (EDA);

**Reconociendo** el trabajo desarrollado en la materia por diferentes organismos regionales y mundiales tales como el Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de la Naciones Unidas par el Desarrollo (PNUD), La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF);

**Deciden:**

- 1. Solicitar** al CTI, al grupo de trabajo y a otros organismos regionales y subregionales que continúen trabajando tanto en la identificación de mecanismos de financiamiento; así como apoyando la implementación de instrumentos económicos y fiscales para la gestión ambiental en los países de la región.
- 2. Solicitar** a la CEPAL y el PNUD que propongan un conjunto de herramientas e instrumentos que reflejen las lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia tanto de identificación de fuentes de financiamiento en el sector público como privado, que incluyan metodologías para la determinación de gasto ambiental y su seguimiento, así como aquellas que son relevantes en la aplicación de instrumentos económicos y fiscales para la gestión ambiental. Con el fin de facilitar el uso de dichas herramientas, se solicita se continúe con el desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades en la materia.
- 3. Solicitar** a la CEPAL y al PNUD como al resto de las agencias que conforman el CTI, que continúen apoyando la organización de encuentros regionales y subregionales de alto nivel entre autoridades fiscales y económicas con las ambientales, con el fin de continuar explorando la identificación de espacios de complementación entre políticas fiscales y ambientales, promoviendo el uso de instrumentos económicos y fiscales para la gestión ambiental, entre otros.
- 4. Promover** en conformidad con los mandatos de las agencias del CTI, el intercambio de experiencias y cooperación sur - sur entre los países de la región sobre financiamiento para el desarrollo sostenible, incluyendo los instrumentos económicos y de política fiscal.
- 5. Promover** y facilitar los intercambios de experiencias en temas como el pago por servicios ambientales y de ecosistemas con miras a contribuir al financiamiento del desarrollo sustentable.
- 6. Solicitar** a las agencias integrantes del CTI e instar a que otras agencias de financiamiento que la asignación de recursos financieros para programas de formación de capacidades en materia de aplicación de instrumentos económicos y fiscales para la gestión ambiental se haga en concordancia con las políticas públicas de los países de la región.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

---

**DECISIÓN 6**

**PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**Considerando** que el Programa 21, el Plan de Aplicación de Johannesburgo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio destacan la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo sostenible;

**Reconociendo** que en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), en el Programa de Acción de Barbados sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y su seguimiento, y en

la Estrategia de Mauricio, se destaca el significativo papel de la participación ciudadana en el desarrollo sostenible;

**Recordando** que el Consejo de Administración del PNUMA en su decisión 22/18 reafirma su apoyo a la decisión SSVII/5, adoptada en su séptimo período extraordinario de sesiones sobre el compromiso de incorporar a la sociedad civil en el programa de trabajo del PNUMA;

**Considerando** que se vienen desarrollando experiencias de participación de la sociedad civil en la región a nivel nacional y local, tales como Comités Nacionales de Medio Ambiente y Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible;

**Considerando** los resultados positivos de la decisión 6 sobre participación de la sociedad civil en todos los niveles, adoptada en la XIV Reunión del Foro de Ministros;

#### **Deciden:**

**1. Fortalecer** la incorporación sistemática de la sociedad civil en las actividades que se lleven a cabo a nivel nacional y regional para la implementación de la ILAC, del Programa de Acción de Barbados y de la Estrategia de Mauricio.

**2. Recomendar** a las organizaciones de la sociedad civil realizar el esfuerzo de incorporar de manera creciente a los grupos principales en sus actividades de organización y de participación en la implementación de la ILAC, el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio.

**3. Apoyar** el desarrollo y la implementación de acciones nacionales que fortalezcan el papel de la sociedad civil, especialmente a los grupos más pobres generalmente excluidos, en la gestión y gobernabilidad ambiental.

**4. Apoyar** los diversos mecanismos de participación y coordinación de la sociedad civil que existen a nivel nacional, sub-regional y regional, así como estudiar las posibilidades de apoyo a la propuesta de un Secretariado Ejecutivo para facilitar la coordinación regional de las organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe que dan seguimiento a la ILAC, promoviendo una participación proactiva y responsable.

**5. Instar** a las Agencias del Comité Técnico Interagencial para que, en el marco de sus mandatos, destinen recursos específicos en el bienio 2006-2007 para la participación ciudadana en la implementación de la ILAC, del Programa de Acción de Barbados y de la Estrategia de Mauricio.

**6. Promover y fortalecer** la colaboración a nivel nacional, sub-regional y regional en el ámbito de cooperación técnica entre la sociedad civil y el Foro de Ministros.

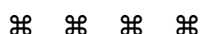
**7. Apoyar** iniciativas de comunicación, educación y capacitación que tengan como objetivo promover y ampliar la participación de la sociedad civil en la gestión ambiental para el desarrollo sostenible.

**8. Establecer** mecanismos de colaboración entre las agencias del Comité Técnico Interagencial y las autoridades ambientales para que promuevan convocatorias amplias, representativas con una selección transparente y objetiva de los participantes en actividades de capacitación y diálogos de la sociedad civil.

**9. Garantizar** la transparencia y el acceso a la información, implementando y fortaleciendo sistemas nacionales y regionales de información sobre el medio ambiente.

**10. Promover** en los países integrantes del Foro de Ministros la conformación de comisiones de trabajo nacionales conjuntamente con las distintos sectores de la sociedad, con los siguientes objetivos:

- a) iniciar una revisión de las experiencias y mecanismos de participación directa para la toma de decisiones en la gestión ambiental, en los diferentes niveles de la administración pública local, estatal y nacional;
- b) proponer mecanismos concretos de participación ciudadana en la toma de decisiones en los asuntos públicos relativos al desarrollo sostenible.



---

#### DECISIÓN 7

---

#### RECURSOS HÍDRICOS

**Considerando** la decisión 7 de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;

**Reafirmando** la importancia del agua como recurso esencial para la vida y para el desarrollo de la región, así como para la conservación de importantes ecosistemas;

**Reafirmando** nuestra adhesión a los Principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;

**Teniendo en cuenta** los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los compromisos asumidos por los gobiernos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en particular los relativos a agua y saneamiento;

**Considerando** la necesidad de desarrollar e implementar políticas intersectoriales que reflejen la transversalidad propia del tema y la necesidad de avanzar en la implementación de políticas públicas que haga realidad el manejo integrado de los recursos hídricos;

**Resaltando** los resultados del ciclo 2004-2005 de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

#### Deciden:

**1. Apoyar** la decisión sobre políticas en materia de agua, saneamiento y asentamientos humanos del 13º Período de Sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

**2. Reiterar** la necesidad de adoptar un enfoque de planificación integrada tomando en cuenta los vínculos entre uso del suelo, manejo de cuencas y zonas costeras, en particular para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe.

**3. Urgir** a los gobiernos a adoptar estrategias integradas para la planificación y manejo integrado de los recursos hídricos, incluyendo las aguas subterráneas, desde una perspectiva integral y con enfoque de cuencas, que contemple la



armonía con la valoración ambiental, social, cultural, económica y de ordenamiento territorial.

**4. Avanzar** en la valoración adecuada del papel del agua en los ecosistemas y del papel de los ecosistemas acuáticos como proveedores de recursos y servicios esenciales para el desarrollo sostenible, así como para el bienestar y seguridad de los pueblos.

**5. Promover**, según proceda, la armonización de políticas y legislaciones en materia de agua a nivel subregional, así como apoyar a los países en el desarrollo e implementación de su marco legal.

**6. Fomentar** la adopción de opciones para incrementar la disponibilidad de agua tales como la colecta de agua de lluvia y el reuso del agua, así como los sistemas comunitarios de abastecimiento de agua como una estrategia viable para la expansión de la disponibilidad de agua en áreas rurales.

**7. Alentar** la prevención de la degradación de las zonas marinas y costeras por actividades realizadas en tierra y, en este sentido, apoyar y participar en el proceso preparatorio de la 2ª Reunión Intergubernamental de Revisión del PAM, a celebrarse en octubre de 2006 en la República Popular de China.

**8. Establecer** medidas que exhorten a los servicios de agua a reducir las pérdidas de agua no contabilizadas, reconociendo el impacto del incremento de los precios de la energía que han impactado los costos de producción y distribución del agua.

**9. Promover** la adopción y operación de sistemas de información así como el intercambio de la misma, que incluyan bases de datos hidrogeológicas, calidad del agua y todas las variables del ciclo del agua.

**10. Fomentar** la participación de todos los actores involucrados, particularmente mujeres, jóvenes y comunidades locales, en la planeación y gestión integrada del agua.

**11. Reconocer** al agua como un espacio para la integración y la consolidación de la paz entre los pueblos.

**12. Apoyar** las directrices y elementos generales del Proyecto de Estrategia y Política del Agua presentado en el documento UNEP/LAC-IGWG.XV/Inf.12 y participar activamente en los trabajos del PNUMA para la actualización de la estrategia y política del agua, que será revisada por la 24ª sesión del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial en 2007.

**13. Dan la bienvenida** a la propuesta de Estrategia Común para la Gestión del Agua entre los países de América Latina y el Caribe, y urgir a los países a presentar sus consideraciones antes del 5 de diciembre de 2005. El Grupo de Trabajo de Recursos Hídricos, a que hace referencia la decisión 3, tendrá la responsabilidad de recopilar e incorporar las propuestas de los países y presentar una versión consolidada en el IV Foro Mundial del Agua, a celebrarse en la Ciudad de México, en marzo de 2006.

**14. Formular** votos por el éxito del *IV Foro Mundial del Agua*, que tendrá lugar del 16 al 22 de marzo de 2006 en la Ciudad de México, y expresar nuestra disposición para colaborar de manera constructiva con los trabajos de dicho Foro.

**15. Reconocer** en la celebración de la *Conferencia Ministerial del IV Foro Mundial del Agua* una oportunidad para la discusión e intercambio de experiencias y conocimientos en apoyo de la instrumentación de políticas en materia de agua y saneamiento, en particular de aquellas aprobadas en el marco de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

---

#### DECISIÓN 8

---

### **SOBRE EL ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS, LA DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE SU UTILIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN EN LA NEGOCIACIÓN DE UN RÉGIMEN INTERNACIONAL**

**Recordando** que el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, es sin dudas uno de los temas más complejos y de mayor debate internacional en lo que a la diversidad biológica se refiere, al tiempo que reviste particular importancia para los países de América Latina y el Caribe donde se encuentra una de las mayores riquezas del mundo en cuanto a recursos genéticos;

**Teniendo en cuenta** que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en ocasión de su XIV Reunión (Ciudad de Panamá, Panamá; 20-25 de noviembre de 2003), adoptó su decisión 8, por la que se solicita el apoyo del Comité Técnico Interagencial para la realización de talleres o reuniones de expertos con miras al intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países para la aplicación y cumplimiento de los mandatos legales internacionales en la materia;

**Considerando** que en la decisión VII/19 de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, se dio el mandato para elaborar y negociar un régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios, con el fin de adoptar un instrumento/instrumentos para aplicar efectivamente las disposiciones del Artículo 15 y del Artículo 8 (j) del Convenio y el tercer objetivo del mismo: la distribución justa y equitativa; y para que se presentara a la Conferencia de las Partes en su octava reunión un informe sobre el progreso alcanzado en este tema;

**Reconociendo** que la reunión del Grupo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Participación de Beneficios (Bangkok, Tailandia; 14 a 18 de febrero de 2005), en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, puso en evidencia que nos estamos adentrando en un complejo proceso de negociación de un régimen internacional en esta materia, en cumplimiento de los sucesivos mandatos del Plan de Acción de Johannesburgo y las decisiones IV/8, V/26, VI/24 y VII/19 de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

**Atendiendo además** a los resultados del Taller Regional celebrado en la Ciudad de la Habana, entre el 21 y el 22 de junio de 2005, con el objetivo de acercar de modo muy preliminar, criterios de un grupo de expertos de países de la región, sobre algunas de las muy complejas cuestiones técnicas que se están discutiendo en los

inicios del proceso para el desarrollo del régimen internacional acordado en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

**Deciden:**

- 1. Impulsar** las acciones requeridas para insertar en la negociación del Régimen Internacional las políticas y prioridades de los países de la región latinoamericana y caribeña.
- 2. Pedir** a los países de la región impulsar a nivel nacional los procesos para la identificación de las prioridades nacionales en el tema de acceso y distribución de beneficios, mediante mecanismos de coordinación de las Agendas Ambiental y Comercial.
- 3. Reconocer** los aportes de los diversos grupos y organizaciones sociales preocupados por la temática y a su vez consolidar los procesos nacionales participativos en el debate de los temas de acceso y distribución de beneficios.
- 4. Crear** espacios regionales de discusión para las negociaciones del Régimen Internacional, que tome en cuenta la relevancia de los conocimientos tradicionales y de los recursos genéticos, contando para ello con el apoyo de las diferentes agencias del CTI.
- 5. Continuar promoviendo** actividades regionales y subregionales, incluyendo el desarrollo de reuniones, talleres y otros medios encaminados a profundizar en el conocimiento e intercambio sobre el tema de acceso a los recursos genéticos, distribución de beneficios y conocimientos tradicionales, en la identificación de las prioridades y exigencias de la región y en su mejor posicionamiento en el proceso de negociación del Régimen Internacional.
- 6. Utilizar** las consideraciones emanadas del Taller de la Habana, como contribución a los debates y a la conformación de una posición regional común (Apéndice 1 del Anexo II relativo a las decisiones adoptadas en la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe).
- 7. Transmitir** la presente decisión a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y a los Países Parte, a través de los representantes del GRULAC.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

---

**DECISIÓN 9**

**SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

**Reafirmando** la decisión 9 del XIV Foro de Ministros y la necesidad de mejorar la comprensión de las amenazas ambientales a la salud humana, para prevenir y minimizar sus impactos negativos, contribuir a la erradicación de la pobreza y reducir las inequidades;

**Considerando** que el desarrollo e implementación de políticas y programas integrados de salud y medio ambiente son los requisitos para mejorar efectiva y sosteniblemente la calidad de vida de nuestros pueblos especialmente de las poblaciones más vulnerables;

**Tomando en cuenta** las reuniones interministeriales de Salud y Ambiente realizadas en Mar del Plata, Argentina, del 16 al 19 de junio de 2005, en las cuales se identificaron las siguientes áreas prioritarias de trabajo:

- a) La gestión integrada de los recursos hídricos y los residuos sólidos,
- b) El manejo seguro de sustancias químicas,
- c) La Salud Ambiental Infantil

**Reconociendo** el trabajo interagencial desarrollado por el PNUMA/ORPALC, la OPS y la OEA, incluyendo el marco metodológico del GEO Salud para evaluación integral de medio ambiente y salud, bajo el liderazgo del PNUMA con la cooperación de la OPS,

**Tomando nota** de las conclusiones del Dialogo de la Organizaciones Ambientales de América Latina y el Caribe (Caracas, 28 al 30 de octubre de 2005) que resaltan el derecho a la información oportuna, veraz, completa y entendible respecto a la salud humana y el medio ambiente.

**Deciden:**

**1. Dar continuidad** al Grupo de Trabajo sobre Salud y Medio Ambiente de este Foro, promoviendo que todas las subregiones se encuentren representadas en el mismo,

**2. Continuar** promoviendo los vínculos entre las políticas de salud y de medio ambiente, fortaleciendo el intercambio de información entre los dos sectores y promoviendo el desarrollo de acciones y proyectos en la manera integral en nuestros países y en el ámbito regional

**3. Impulsar** el desarrollo y la implementación de la Agenda de Cooperación suscrita en Mar del Plata en junio de 2005.

**4. Incluir** a la identificación y evaluación de las amenazas ambientales a la salud humana y la prevención y minimización de sus impactos negativos, en las actividades de creación de capacidades y soporte tecnológico de implementación del Plan de Bali en el ámbito regional y subregional, impulsando entre otros:

- a) la recopilación de información y la realización de un inventario actualizado de los proyectos y actividades en marcha en la región que aborden la problemática de salud y medio ambiente;
- b) estudios regionales que incluyan la determinación de los costos de la degradación ambiental en términos de salud humana;
- c) la promoción de prácticas y el establecimiento de infraestructuras para el manejo integrado de residuos sólidos, incluyendo reciclaje y disposición adecuada;
- d) proyectos para el manejo y la disposición de residuos químicos y peligrosos incluyendo electrónicos;
- e) la inclusión del manejo de residuos sólidos y líquidos como un componente integrado del ordenamiento territorial y planeamiento urbano;

- f) la consolidación del centro regional para Centroamérica y México con sede en El Salvador en cumplimiento del artículo 14 del Convenio de Basilea, para apoyar en la gestión sustentable de las sustancias químicas.

**5. Profundizar** el trabajo intersectorial con los Ministerios de Salud de nuestros países así como con los diversos niveles de gobierno, alentando el diálogo entre éstos así como las reuniones que involucran expertos de salud y de medio ambiente de nuestros países y en las actividades de creación de capacidades y soporte tecnológico de implementación del Plan de Bali en el ámbito regional.

**6. Destacar** que el Proyecto GEO Salud provee a la región de un primer grupo de herramientas para las evaluaciones integrales de medio ambiente y salud, encomendando el inicio de proyectos piloto de implementación de esta herramienta y promoviendo uso de los indicadores sobre salud y medio ambiente.

**7. Solicitar** al CTI el apoyo en términos financieros y técnicos para proyectos de control de la contaminación de aire incluyendo el establecimiento de marcos legales y el inventario de fuentes de emisión, así como proyectos de protección de “ambientes específicos” para proteger a los trabajadores en su ámbito laboral, y programas para reducir los efectos de la contaminación intradomiciliaria.

**8. Invitar** a la OPS a contribuir al trabajo del Comité Técnico Interagencial, a los efectos de consolidar información y potenciar la cooperación interagencial para proyectos integrados de salud y ambiente,

**9. Exhortar** a las entidades regionales y subregionales a fortalecer sus sistemas regionales y subregionales de Sistemas de Respuesta Rápida relacionados con la atención a emergencias de salud pública, como las enfermedades de transmisión vectorial, entre otras consecuencias de los desastres naturales, y asimismo exhorta a la OPS a incluir respuestas de salud pública en los Sistemas de Alerta Temprana, en la región y en las subregiones.

**10. Solicitar** al PNUMA/ORPALC y a la OPS que continúen fortaleciendo su trabajo interagencial y a promover el diálogo entre los Ministerios de Medio Ambiente y los Ministerios de Salud y los gobiernos locales.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

---

#### DECISIÓN No. 10

#### EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**Considerando** la decisión adoptada por el XIV Foro de Ministros, referida a la adecuación del programa de trabajo de la Red de Formación Ambiental y a la implementación de la ILAC y la incorporación del Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA).

**Considerando** la necesidad de ampliar y reforzar los mecanismos de funcionamiento actuales del Programa de la Red de Formación Ambiental, en particular respecto a la adopción de las decisiones y la asignación de los recursos.

**Considerando** que la I Reunión de Especialistas en Políticas Públicas en Educación Ambiental, Margarita (Venezuela, noviembre del 2004) aprobó la base organizativa del PLACEA.

**Reconociendo** que Perú ha venido impulsando en el marco del PLACEA y como resultado de los acuerdos de Margarita una iniciativa sub-regional andino-amazónica para la implementación de acciones en educación ambiental (PANACEA).

**Teniendo en cuenta** el lanzamiento en nuestra región del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible a partir de 2005

**Reconociendo** la existencia de un importante movimiento de educación ambiental en Latinoamérica y el Caribe que refleja el compromiso creciente de las comunidades con los procesos educativos y su contribución a la construcción de sociedades sustentables;

**Convencidos** de la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los programas de educación ambiental como parte de las políticas de Estado de los diferentes países de la región a través de procesos de cooperación, comunicación e intercambio entre los países;

#### **Deciden:**

- 1. Fortalecer** el carácter promotor, articulador y coordinador de la Red en apoyo al proceso de educación, capacitación y formación ambiental en los países de la región, particularmente el desarrollo de las actividades del PLACEA, el establecimiento y desarrollo de Redes Nacionales de Educación y Formación Ambiental.
- 2. Extender** el funcionamiento del Fondo Fiduciario de la Red hasta la realización de la XVI Reunión del Foro de Ministros, solicitando al PNUMA continuar administrando dicho Fondo.
- 3. Solicitar** a los países de la región la puesta al día en sus contribuciones pendientes con el Fondo Fiduciario de la Red y mantener sus aportes anuales a dicho Fondo.
- 4. Continuar** las actividades de la Red de Formación Ambiental conforme a las orientaciones aprobadas en la XIV Reunión del Foro de Ministro del Medio Ambiente.
- 5. Establecer** estrategias regionales así como esquemas de cooperación intergubernamental, interinstitucional e interagencial, incluyendo consorcios y alianzas, para el desarrollo de cursos de formación ambiental, incluyendo cursos a distancia en los temas prioritarios de la región, que permitan un proceso multiplicador en la creación de capacidades.
- 6. Continuar** apoyando la organización de congresos y seminarios nacionales, regionales y subregionales con el propósito de desplegar las acciones a favor de la educación ambiental, y fomentar la cooperación iberoamericana en este campo.
- 7. Continuar** apoyando la capacitación de docentes dentro de los sistemas educativos básicos y de formadores populares.

**8. Continuar** promoviendo y desarrollando el proyecto de capacitación comunitaria para el desarrollo sustentable.

**9. Ratificar** los acuerdos asumidos en la I Reunión de Gestores en Políticas Públicas de Educación Ambiental realizada en Margarita, Venezuela noviembre del 2004.

**10. Reiterar** la solicitud al PNUMA y al Comité Técnico Interagencial para que identifiquen y gestionen recursos financieros, de acuerdo con sus mandatos específicos y los contenidos en la ILAC, para apoyar la implementación del PLACEA.

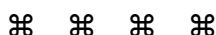
**11. Apoyar** la orientación y el desarrollo de actividades de formación del PLACEA aprobados en Margarita, hacia el impulso y fortalecimiento del desarrollo de capacidades nacionales, especialmente considerando los 8 temas prioritarios identificadas por parte del Foro en el marco de la ILAC, así como los acuerdos de Johannesburgo y las metas del milenio, a través de la educación formal, no formal e informal.

**12. Exhortar** a los ministerios del ambiente de los países a reforzar las unidades de educación ambiental a fin de que puedan cumplir los lineamientos del PLACEA.

**13. Realizar** un taller de trabajo con participación de los gestores de políticas públicas de educación ambiental de la región a objeto de construir el Plan de Acción Regional del PLACEA (2006-2007) así como los planes subregionales a objeto de articular las estrategias que permitan la implementación del mismo.

**14. Ratificar** la necesidad de fortalecer la presencia del Caribe en el Programa, para profundizar la integración latinoamericana.

**15. Avanzar** en la promoción de nuevas estrategias de educación (incluyendo la tecnología digital) que potencien los procesos participativos de construcción social de conocimientos y saberes ambientales, en especial aquellos arraigados en las comunidades más pobres y otros grupos tradicionalmente excluidos, que permitan el intercambio de experiencias y el diálogo de saberes, reconociendo su contribución y promoviendo su articulación con las acciones de gestión ambiental aquí propuestas.



---

## DECISIÓN 11

### INDICADORES AMBIENTALES

**Notando** que los indicadores aprobados de las Metas Orientadoras y Propósitos Indicativos de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) fortalecen la habilidad de los países para medir sus logros y progresos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);

**Observando** la necesidad de aumentar la disponibilidad y la accesibilidad de información ambiental y de desarrollo sostenible tanto en el nivel regional como en el nivel nacional y subnacional, y a fin de evaluar el progreso alcanzado en la ejecución de la ILAC y otras iniciativas regionales y nacionales;

**Reafirmando** el compromiso de los países de la región para acceder la armonización de metodologías utilizadas para la recopilación de estadísticas e indicadores ambientales dentro del marco del Foro, a través de la construcción de un sistema de información ambiental regional con enfoque del fortalecimiento de capacidades y la consolidación de iniciativas similares existentes en la región, bajo la coordinación del Gobierno de Costa Rica como coordinador del Grupo de Trabajo para indicadores ambientales del Foro;

**Reconociendo** los avances para el cumplimiento de la Decisión 11 de la XIV Reunión de del Foro de Ministros y de la Primera Reunión del Comité Técnico Interagencial de este Foro, sobre indicadores ambientales, y a la Recomendación 1 del 23 Período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

**Tomando en cuenta** el Convenio Marco de Cooperación Interagencial firmado por PNUMA y la CEPAL en mayo del 2005, donde los objetivos principales son fortalecer y desarrollar las capacidades técnicas nacionales, contribuir al mejoramiento de la producción y calidad de las estadísticas ambientales y su acceso en los países, disminuir la carga de reporte de estadísticas ambientales en los países de la región y promover la difusión y uso de la información ambiental para fortalecer los procesos de decisión y sus evaluaciones;

#### **Deciden:**

**1. Continuar** con las actividades del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro coordinado por Costa Rica, incluyendo la revisión periódica de la pertinencia de los indicadores para las prioridades regionales y subregionales.

**2. Impulsar** la aplicación de los indicadores de ILAC con sus hojas metodológicas en el nivel nacional dentro del marco del Proyecto de Estadísticas e Indicadores Ambientales del Foro a fin de evaluar el progreso alcanzado en la ejecución de la ILAC y solicitar a PNUMA y CEPAL el apoyo económico necesario para poder elaborar y publicar el informe correspondiente.

**3. Pedir** al PNUMA y el Gobierno de Costa Rica como país coordinador del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro avanzar con la elaboración de las hojas metodológicas de los indicadores faltantes de las Metas Orientadoras y Propósitos Indicativos de ILAC sugeridos en la segunda reunión de Puntos Focales celebrada en Costa Rica en octubre 2005, así como aceptar las modificaciones realizadas a la Matriz de Indicadores y considerar la inclusión de indicadores adicionales que puedan ser prioritario para subregiones específicos.

**4. Promover** en la región y en los foros internacionales la utilización de los indicadores de ILAC para complementar los indicadores de los ODM para asegurar la medición adecuada de los elementos ambientales, especialmente en el Objetivo 7.

**5. Promover también** la mayor aplicación de indicadores ambientales en los planes nacionales de desarrollo.

**6. Consolidar y fortalecer** la recopilación, armonización y sistematización de estadísticas e indicadores ambientales dentro del marco del Foro, bajo la coordinación del PNUMA y el Gobierno de Costa Rica, como coordinador del Grupo



de Trabajo para indicadores ambientales del Foro, valiéndose de la experiencia y los aportes del Proyecto de la Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe (ESALC) y del Proyecto de la Red de Estadísticas Sociales y Ambientales de América Latina y el Caribe (REDESA), coordinado por CEPAL, además de utilizar las herramientas existentes, como el Portal GEO de Dato para América Latina y el Caribe.

**7. Finalizar** la propuesta del Sistema Regional de Estadísticas Ambientales de América Latina y el Caribe (SIREA) y formular un plan estratégico para la implementación del SIREA y la construcción de capacidades en el ámbito nacional para generar, procesar, y difundir estadísticas e indicadores incluyendo desarrollo de sistemas nacionales de información.

**8. Promover** el uso de información geoespacial y el mejoramiento del acceso a la información geoespacial y satelital básica, estimulando la estandarización de las metodologías utilizadas y la colaboración Sur-Sur, con fin de asistir la planificación y la gestión ambiental de mediano y largo plazo.

**9. Apoyar** la propuesta del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro para crear un Comité Técnico Asesor dirigido por Panamá al servicio del Grupo de Trabajo, para que facilite el trabajo sobre información geoespacial y de Sistemas de Observación de la Tierra en coordinación con las organizaciones subregionales donde considere desarrollar e implementar las siguientes actividades:

- a) establecer una plataforma para compartir información entre países e instituciones con alta capacidad para manejar información satelital y otras aplicaciones;
- b) asistir al desarrollo de capacidades para aquellos países que lo requieren;
- c) generar productos concretos, como un inventario de los generadores y usuarios de información geoespacial, así como un Atlas Regional sobre cambios ambientales, para aumentar el conocimiento sobre la utilidad de información geoespacial para toma de decisión.

**10. Solicitar** a las agencias del Comité Técnico Interagencial, de conformidad con los mandatos respectivos de las agencias que lo componen, y a otras organizaciones regionales y subregionales, que trabajen con el Grupo de Trabajo de esta decisión en el fortalecimiento y la consolidación de trabajo de indicadores ambientales y de información geoespacial y sistema de observación de la Tierra.

**11. Continuar** apoyando el desarrollo de informes GEOs en los niveles nacionales, regionales y subregionales que reflejen tanto los indicadores de ILAC como otros temas prioritarios específicos.

**12. Desarrollar** capacidades para la promoción de un sistema de información ambiental regional para la estandarización de metodologías tomando en consideración las experiencias y lecciones de las subregiones y países.

**13. Orientar** la construcción de indicadores ambientales dentro de diagnósticos ambientales participativos, de manera que constituyan a su vez instrumentos de una gestión social de problemas y procesos ambientales.

## DECISIÓN 12

### CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

**Considerando** que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo estableció como uno de los objetivos de su Plan de Aplicación la promoción de un conjunto de programas de 10 años en apoyo a las iniciativas nacionales y regionales para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y producción sostenible;

**Tomando en cuenta** que los países de la región de América Latina y el Caribe, manifestaron en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible, presentada en la misma Cumbre, la necesidad de incorporar conceptos de producción limpia en las industrias y trabajar en pos de un consumo sostenible;

**Teniendo en cuenta** los resultados de la Primera, Segunda y Tercera Reunión de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sostenible de América Latina y el Caribe que se llevaran a cabo en Buenos Aires, Argentina y Managua Nicaragua y cuyos resultados incluyen: la propuesta para la creación del *Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sostenible* y una *Contribución para la Construcción de una Plataforma Regional sobre Consumo y Producción Sostenible*;

**Considerando** que los resultados de la Primera Reunión fueron reconocidos como acciones ejemplares en la XI reunión de la Comisión para el Desarrollo Sostenible (Nueva York, mayo de 2003), y en la Reunión Internacional sobre Programas de 10 años sobre Consumo y Producción Sostenible (Marrakech, junio de 2003) así como los resultados de la segunda reunión internacional de expertos sobre producción y consumo sostenible (Costa Rica 2005).

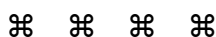
#### Deciden:

- 1. Promover** la elaboración de políticas, estrategias nacionales y planes de acción de producción y consumo sostenible en los países de la región de conformidad con sus particularidades institucionales.
- 2. Promover** la conformación de instancias nacionales de consulta en el tema de producción y consumo sostenible.
- 3. Capitalizar** la experiencia de los países y subregiones que han desarrollado e implementado políticas de producción más limpia (PML) en la región, para la elaboración de políticas integradas de producción y consumo sostenible.
- 4. Promover** el desarrollo institucional y la integración del tema de la producción y el consumo sostenible de manera transversal en las políticas y agendas de otros ministerios.
- 5. Diseñar y ejecutar** un programa de cooperación entre los países de la región enfocado a la capacitación, entrenamiento y asistencia técnica en producción y consumo sostenible sobre la base de las experiencias y conocimientos existentes en la región.

**6. Ejecutar** proyectos piloto para desarrollar y evaluar metodologías de producción y consumo sostenible para la región.

**7. Promover** el desarrollo de estrategias-programas de responsabilidad post-consumo a nivel regional y subregional y apoyar el desarrollo de proyectos piloto para probar mecanismos efectivos de implementación.

**8. Reconocer** las recomendaciones elaboradas por el Consejo de Expertos de Gobierno sobre producción y consumo sostenible en su Tercera Reunión y realizar los esfuerzos necesarios para su implementación en la medida de las posibilidades y características específicas de cada país.



---

### DECISIÓN 13

---

#### GESTIÓN SUSTENTABLE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

**Considerando** que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible estableció como uno de los objetivos de su Plan de Aplicación que, hasta el año 2020, los químicos fueran utilizados y producidos de manera de minimizar los efectos adversos significativos sobre la salud humana y el ambiente, así como endosó el desarrollo de un enfoque estratégico para la gestión integral de químicos a nivel internacional;

**Teniendo en cuenta** que el Plan de Aplicación de Johannesburgo y la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible instan al fortalecimiento de la cooperación y coordinación intra-regional, con el apoyo de las agencias e instituciones actoras en cada región;

**Recordando** que el Consejo de Administración del PNUMA, en su Decisión 23/9, establece un conjunto de acciones a ser desarrolladas por el Programa y por los Gobiernos en el sentido de fortalecer las iniciativas en el ámbito de los acuerdos internacionales que tratan de la gestión sostenible de químicos; apoyar el desarrollo de un enfoque estratégico para la gestión integral de sustancias químicas a nivel internacional; fortalecer las acciones para aumentar el conocimiento científico, técnico y tecnológico de los químicos y de sus efectos sobre la salud humana y el ambiente; así como a tomar acciones para reducir los impactos adversos de los químicos sobre la salud humana y el ambiente;

**Considerando** la realización de la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Seguridad Química, en Dubai, en el año de 2006, donde será adoptado el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Químicos, el cual exigirá de los países esfuerzos y recursos adicionales para la implementación de sus compromisos y alcanzar sus objetivos;

#### Deciden:

**1. Impulsar** el cumplimiento del objetivo que, hasta el año 2020, los químicos fueran utilizados y producidos de manera de minimizar los efectos adversos significativos sobre la salud humana y el ambiente en la región.

**2. Apoyar** decididamente el proceso de desarrollo del Enfoque Estratégico para la Gestión Integral de Sustancias Químicas a nivel internacional (SAICM), que cuente

con la participación de todos los sectores involucrados; que considere adecuadamente las necesidades y condiciones de los países de la región y que incluya los medios necesarios para garantizar su implementación, tales como la disponibilidad de recursos técnicos, tecnológicos y financieros.

**3. Instar** a las agencias del Comité Técnico Interagencial, de conformidad con sus mandatos respectivos, a apoyar los proyectos y acciones de los países de la región con vistas a implementar la gestión sostenible de sustancias químicas en la región, cumpliendo con los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales relevantes y con los objetivos consignados en la SAICM.

**4. Profundizar** la interacción y el trabajo intersectorial, entre otros con el área de salud, agricultura e industria en nuestros países, alentando al diálogo y a la coordinación de políticas y programas volcados a la gestión sostenible de sustancias químicas.

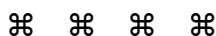
**5. Solicitar** al PNUMA y a las demás agencias del Comité Técnico Interagencial que establezcan y fortalezcan iniciativas y asociaciones en niveles regionales, subregionales e inter-regionales, con miras a avanzar en la aplicación de programas y acciones volcadas a la gestión sostenible de sustancias químicas en la región, particularmente en el marco de creación de capacidades y apoyo tecnológico establecido en el Plan Estratégico de Bali.

**6. Instar** a las agencias internacionales y a los Acuerdos Multilaterales Ambientales a reforzar las estructuras regionales dirigidas a la creación de capacidades y a la transferencia de tecnologías, optimizando el potencial de los centros regionales para apoyar a los países de la región en la implementación de la gestión sostenible de sustancias químicas.

**7. Fortalecer** las instancias e iniciativas orientadas a la difusión y al intercambio de información relacionada a la gestión de sustancias químicas, considerando la creación de una red latinoamericana y caribeña de intercambio de información sobre componentes ambientales vulnerables a sustancias químicas, entre otros el suelo.

**8. Generar** instancias de intercambio de experiencias e informaciones sobre la gestión de sitios contaminados, inclusive la prevención, identificación y restauración de esos sitios.

**9. Promover** las sinergias con los demás sectores involucrados en la gestión de sustancias químicas.



---

DECISIÓN 14

---

**CAMBIO CLIMÁTICO**

**Recordando** la decisión 14 sobre Cambio Climático adoptada en la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en Panamá;

**Reconociendo** con satisfacción la ejecución en la práctica de las consideraciones de dicha decisión;

**Acogiendo con beneplácito** la adopción por los Jefes de Estado y de Gobierno de los párrafos 50-53 de la Resolución No. A/60/L1 emanada de la 60 Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2005, por los Ministros de Medio Ambiente de Iberoamérica en su Quinto Foro, y por los Ministros de Medio Ambiente de los Países Andinos en la Primera Reunión del Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Deciden:**

- 1. Acoger con beneplácito** la entrada en vigor del Protocolo de Kioto.
- 2. Destacar** la especial vulnerabilidad social, económica y ambiental de la región a los efectos adversos del cambio climático y la necesidad de la ejecución de medidas efectivas de adaptación a dichos efectos, de manera que sean integradas en las políticas de desarrollo nacional
- 3. Felicitar** al Gobierno de Argentina por la exitosa realización de la Décima Conferencia de las Partes de la CMNUCC efectuada en Buenos Aires.
- 4. Reconocer** la importancia de los esfuerzos del Gobierno de Canadá para garantizar el éxito de la décima primera Conferencia de las Partes de la CMNUCC y la Primera Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto, que se efectuarán en Montreal en noviembre y diciembre de 2005.
- 5. Reconocer** la necesidad de asegurar la continuidad del régimen internacional para combatir el cambio climático, con base en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de acuerdo a las respectivas capacidades.
- 6. Promover** la consolidación y fortalecimiento del proceso multilateral de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su Protocolo de Kioto, teniendo como imperativo el cumplimiento de los compromisos actuales y la participación de todos los países del Anexo I en dicho Protocolo.
- 7. Impulsar en dichas reuniones** y en los años sucesivos el avance de un debate constructivo sobre el régimen futuro del cambio climático en el marco de la CMNUCC, integrando tanto la mitigación como la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, y promoviendo una mayor participación del sector privado en dicho esfuerzo.
- 8. Apoyar** durante la décima primera Conferencia de las Partes de la CMNUCC la aprobación del programa quinquenal de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el marco de la decisión 1/CP10 y promover la consideración de

la aportación de recursos suficientes por parte de los países desarrollados para un efectivo funcionamiento del Fondo Especial de Cambio Climático.

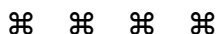
**9. Apoyar** durante la Primera Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto, la adopción de los Acuerdos de Marrakech para la ejecución del Protocolo de Kioto, en particular lo relativo a los procedimientos de cumplimiento de compromisos.

**10. Reconocer** el papel del Mecanismo de Desarrollo Limpio como instrumento que permite conciliar acciones orientadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la promoción del desarrollo sostenible; y exhortar a la Primera Reunión de las Partes a buscar los medios más adecuados para agilizar y fortalecer los trabajos de la Junta Ejecutiva, con base en lo establecido en los acuerdos de Marrakech.

**11. Apoyar** la propuesta del GRULAC en el sentido de que el representante de Trinidad y Tobago sea el próximo Presidente del OSACT y solicitar el apoyo de otras regiones a ese efecto, así como apoyar el trabajo de Jamaica, en su condición de Presidente del Grupo de los 77 y China.

**12. Instar** al CTI a que intensifique su aporte a los países de la región en el tema de cambio climático y que ayude en los trabajos de desarrollo de las redes de observación sistemática del clima, sistemas de alerta temprana, educación e investigación, y fomento de capacidades,

**13. Insta además**, al CTI a que fortalezca los centros regionales que abordan el cambio climático y a que promuevan de ser necesario el establecimiento de otros centros regionales.



---

## DECISIÓN 15

### ENERGÍAS RENOVABLES

**Recordando** que en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) se adoptó la meta de “implementar el uso en la región, de al menos un 10% de energía renovable del porcentaje total energético de la región para el año 2010” así como se reconoce la importante contribución que pueden hacer las actividades bilaterales, subregionales y regionales al fomento del desarrollo sostenible en el marco de la plataforma para la Acción hacia Johannesburgo 2002, aprobada en Río de Janeiro, Brasil, en octubre de 2001;

**Destacando** el positivo aporte que el uso productivo de fuentes renovables de energía puede hacer al desarrollo sostenible de los países de la región para la mitigación de la pobreza, el aumento de la seguridad energética y la diversificación de las matrices energéticas nacionales y regionales; la reducción de los riesgos de la variabilidad hidrológica; la descentralización de la producción de energía; el mejoramiento de la base tecnológica e industrial de los países, y la universalización de la provisión y el uso de energía eléctrica;

**Considerando** que el acceso a la energía es fundamental para promover el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y la equidad social;

**Reconociendo** que las energías renovables ofrecen ventajas tales como: la creación de puestos de trabajo, el desarrollo de las zonas rurales y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

**Considerando** el alto potencial y la diversidad de energía renovable en la región;

**Recordando** que el Plan de Implementación de Johannesburgo plantea mejorar el acceso a servicios energéticos confiables y asequibles para alcanzar el Desarrollo Sostenible y facilitar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, sin olvidar el objetivo de reducir a la mitad el porcentaje de la población que vive en la pobreza para el año 2015.

**Considerando** que a 13 años de la Conferencia de Río 1992, y tal como lo señaló el ILAC en el 2002, persisten importantes desafíos y se presentan nuevos imperativos para tornar en realidad el desarrollo sostenible y materializar los cambios necesarios de los actuales modelos de desarrollo, tal como el aumento de la participación de las energías renovables, es indispensable revertir las tendencias actuales de degradación ambiental del medio natural y del medio urbano y, en particular, eliminar la pobreza, conjuntamente con sus impactos, que afligen a los países de la región;

**Recordando** que el incremento del uso de las Energías Renovables constituye una línea prioritaria del Plan de Acción Regional 2004-2005 del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

#### **Deciden:**

**1. Reconocer** el derecho soberano de los países de América Latina y el Caribe a desarrollar todas las fuentes de energías renovables de acuerdo a sus potencialidades e intereses.

**2. Resaltar la importancia** que las fuentes de energía renovables tienen en el logro del Desarrollo Sustentable y en la Lucha Contra La Pobreza en las zonas rurales y aisladas de los países de América Latina y el Caribe.

**3. Reiterar** la necesidad de que las instituciones financieras apoyen el desarrollo de proyectos nacionales, sub-regionales y regionales de energías renovables, incluyendo aquellos de pequeña escala en zonas rurales y aisladas.

**4. Instar** a que los Fondos para las tecnologías de energías renovables incorporen además de la evaluación de los potenciales, la inversión en la transferencia de tecnología, priorizando a las zonas rurales y aisladas en procura de su desarrollo sostenible.

**5. Apoyar** la continuidad e impulsar nuevos estudios, que establezcan la relación entre la energía renovable y la pobreza en los países de la región, vinculados a los índices de desarrollo humano e indicadores ambientales.

**6. Impulsar** el desarrollo de proyectos de energías renovables, promoviendo el establecimiento de sistemas descentralizados y sistemas autoabastecidos, que permitan el desarrollo sustentable.

**7. Mantener como área prioritaria** el desarrollo de las fuentes de energía renovables en el Plan de Acción Regional 2006-2007 del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

**8. Promover** cambios en los modelos actuales de producción y consumo hacia modelos más eficientes en el uso de la energía.

**9. Continuar** con el grupo de trabajo de Energías Renovables del Foro para coordinar actividades regionales con el apoyo efectivo de las agencias del Comité Técnico Interagencial, de conformidad con los mandatos respectivos de las agencias que lo componen.

**10. Identificar** acciones encaminadas a remover los obstáculos legales, institucionales y de política para la introducción de las Energías Renovables en la Región y el alcance de la meta de la ILAC.

**11. Solicitar** a las agencias del CTI que apoyen la realización de encuentros y estudios relativos al análisis de la situación de las matrices energéticas en la región y la inclusión de recomendaciones prácticas para el incremento de las Energías Renovables y los desafíos y oportunidades para ello.

**12. Asegurar** que los elementos contenidos en esta decisión sean debidamente considerados en la Reunión Regional Preparatoria de la CDS-14, tomando en cuenta que el tema de las Energías Renovables será considerado en el próximo período de la CDS.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

---

#### DECISIÓN 16

---

##### COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE

**Reiterando** que el tema de Comercio y Ambiente es una de las prioridades para la acción de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), así como en el Plan de Aplicación de la Cumbre de Johannesburgo;

**Reconociendo** la importancia que actualmente tiene el tema ambiental en los ámbitos de negociación y ejecución de los acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales;

**Dando seguimiento** y fortaleciendo los esfuerzos de coordinación y cooperación establecidos en el vigente Plan de Acción Regional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;

**Considerando** la necesidad de fortalecer el desarrollo institucional ambiental para enfrentar los nuevos retos que plantea la relación entre las políticas comerciales y ambientales en la región y en el mundo, con el objetivo que se refuercen mutuamente para alcanzar el desarrollo sostenible;

**Reafirmando** la necesidad de desarrollar condiciones de equidad y complementariedad entre el comercio y el ambiente, eliminando los subsidios que impactan negativamente al ambiente y evitando que se apliquen medidas ambientales como obstáculos encubiertos al comercio;

**Reiterando** que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) enfatiza la necesidad urgente de proveer incentivos al nivel nacional, regional, e internacional para estimular la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y mejorar el funcionamiento de sus mercados mediante el fortalecimiento de las



capacidades de los países en vía de desarrollo para competir en mercados emergentes de recursos biológicos.

**Deciden:**

**1. Solicitar** al CTI el apoyo para la realización, a solicitud de los países interesados, de evaluaciones ambientales integrales y/o estratégicas sobre las interrelaciones entre las políticas ambientales y comerciales, en el marco de los acuerdos comerciales;

**2. Promover** diálogos e intercambios de experiencias, entre autoridades ambientales y comerciales, con el objeto de generar interés en los ministerios de finanzas y otros, para incorporar transectorialmente los temas y consideraciones ambientales en solicitudes de financiamiento de proyectos nacionales;

**3. Instar** a las agencias del CTI, así como a otras agencias internacionales que intervienen en la región, de conformidad con los mandatos respectivos de cada una, a mejorar su diálogo y mecanismos de coordinación para el apoyo a programas de desarrollo de capacidades sobre las relaciones entre comercio, ambiente y el desarrollo sostenible, tanto en el contexto de las negociaciones de los acuerdos de integración o de comercio como en su implementación, atendiendo las realidades y necesidades de los países, cuando ello sea posible.

**4. Refirmar** la necesidad de promover el intercambio de experiencias y cooperación en particular entre países de la región, en materia de negociación e implementación de acuerdos comerciales y sus interacciones con lo ambiental.

**5. Promover** y ejecutar de manera coordinada entre las agencias del CTI, programas de cooperación para realizar actividades de capacitación e intercambio de experiencias sobre comercio y ambiente, según solicitud de los países interesados, enfatizando en los siguientes temas:

- a) capacidades de negociación integrando las negociaciones comerciales con los acuerdos multilaterales ambientales;
- b) evaluaciones ambientales estratégicas y/o integrales relacionados con los impactos ambientales de los acuerdos de integración y comerciales;
- c) biocomercio;
- d) acceso a mercados;
- e) valorización de los bienes y servicios ambientales;
- f) regulación de estándares;
- g) certificación;
- h) capacitación en la aplicación del marco normativo comercial multilateral;
- i) propiedad intelectual y regímenes de acceso a recursos genéticos;
- j) calidad ambiental.

**6. Asegurar** que los diversos instrumentos de capacitación y cooperación apoyen al desarrollo sostenible de los países de la región, evitando el uso de medidas ambientales como obstáculos encubiertos al comercio;

**7. Procurar** que las políticas ambientales y comerciales se refuercen mutuamente como instrumentos para fortalecer el desarrollo sostenible.

**8. Desarrollar** capacidades en materia de bienes y servicios ambientales en el marco de lo establecido en el Párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha a efectos de aportar elementos que contribuyan a reflejar los objetivos de desarrollo sostenible y genere beneficios equitativos a todos los países miembros de la OMC.

**9. Solicitar** al CTI el desarrollo de actividades para facilitar el acceso a recursos financieros para la ejecución de la presente Decisión;



---

#### DECISIÓN 17

---

##### ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS IMPACTOS DE LOS DESASTRES NATURALES

**Considerando** que la Región de América Latina y el Caribe es extremadamente vulnerable a los desastres naturales y producto de la actividad humana, y que el cambio climático, los rápidos procesos de urbanización y la degradación ambiental exacerbaban estas vulnerabilidades;

**Reconociendo** que se han registrado pérdidas catastróficas de vidas, formas de subsistencia, el medio ambiente y bienestar económico, particularmente en años recientes, y que dichas pérdidas han implicado un grave obstáculo a nuestro desarrollo económico debido a la desviación de recursos escasos de los programas sociales, económicos y de infraestructura a fin de responder a estos desastres;

**Considerando** que el desafío de atender la actual vulnerabilidad a los desastres naturales tiene probabilidades de exacerbarse ante las tendencias de los patrones climáticos, los desafíos que implica el cambio climático y otras amenazas no convencionales;

**Reafirmando** la importancia de implementar políticas públicas coherentes que promuevan estrategias de ordenamiento territorial que minimicen los riesgos e impactos de los desastres naturales;

#### Deciden:

**1. Promover** la adopción de políticas y estrategias orientadas a minimizar los riesgos e impactos de los desastres naturales.

**2. Aplicar** íntegramente la Declaración y el Marco de Acción de Hyogo (2005-2015), aprobados en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (Kobe, Japón).

**3. Solicitar** al PNUMA, junto con las agencias que forman el Comité Técnico Interagencial y otras organizaciones internacionales competentes, apoyar los esfuerzos de los gobiernos de la región para el desarrollo de sistemas de alerta temprana de los desastres naturales y provocados por los seres humanos mediante, entre otras cosas, la aplicación de un criterio multimodal y teniendo en cuenta el

marco de la estrategia internacional para la reducción de desastres para los sistemas de alerta de todo tipo de peligros.

**4. Fortalecer** la capacidad de prevención y respuesta de las comunidades locales que se ven afectadas por estos fenómenos.

**5. Solicitar** al PNUMA y a otras agencias del Comité Técnico Interagencial

- a) apoyar la integración de las iniciativas de gestión ambiental con las iniciativas para la reducción de desastres, sin olvidar el nivel comunitario dentro del contexto del enfoque de gestión integral de riesgos;
- b) apoyar el desarrollo de bases de datos sobre la vulnerabilidad de los recursos naturales;
- c) apoyar el fortalecimiento de las capacidades y mecanismos nacionales y regionales para mejorar la preparación ante desastres naturales, la capacidad de mitigación y de alerta temprana, mejorar la conciencia pública acerca de la preparación para casos de desastres y la integración de la gestión de riesgos a los procesos de planificación nacional;
- d) apoyar el incremento en la capacidad de prever y responder a situaciones de emergencia, sin olvidar las capacidades de búsqueda y rescate, los equipos técnicos de pronóstico y comunicaciones, la revisión de códigos de construcción y la elaboración de mapas de vulnerabilidad;
- e) apoyar a las instituciones regionales y subregionales vinculadas al manejo de desastres y el fortalecimiento de políticas y legislaciones a fin de predecir, prevenir y reducir los riesgos y los impactos de los desastres naturales;
- f) apoyar el desarrollo de esquemas asequibles de seguro y reaseguro como parte integral de la creación de capacidades de recuperación;
- g) evaluar los costos y beneficios de posibles acciones y estrategias para la prevención de los impactos de próximos desastres naturales que podría incluir la protección de ecosistemas prioritarios, el ordenamiento ecológico del territorio, sistemas de información, la gestión de riesgos hidrogeológicos en cuencas transfronterizas, entre otros. Lo anterior significa estimar la inversión necesaria para la prevención a fin de evitar los costos que implica la rehabilitación una vez que el impacto se ha dado a consecuencia del fenómeno natural;
- h) estimar los costos de la inacción y que tome en cuenta la vulnerabilidad específica de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- i) hacer recomendaciones para un plan de acción para la región de América Latina y el Caribe en el cual se establezcan indicadores, metas y responsables;
- j) fortalecer las líneas de financiamiento y movilización de recursos y cooperación internacional, en el marco de los acuerdos con cada país, para apoyar a los países de la región en el diseño e implementación del ordenamiento territorial que permita prevenir y minimizar los impactos de los desastres naturales;

- k) presentar los resultados a la XVI Reunión del Foro de Ministros en 2007.

---

**DECISIÓN 18**

---

**CONMEMORACIÓN EN EL 2006 COMO EL AÑO  
INTERNACIONAL DE LOS DESIERTOS Y LA DESERTIFICACIÓN**

**Reconociendo** la importancia que para la gestión ambiental tiene la decisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declarando al año 2006 como el *Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación*, la cual fue adoptada el 22 de noviembre de 2004 mediante Resolución A/RES/58/212;

**Avalando** la decisión de la Décima Reunión Regional de Puntos Focales de los países partes de América Latina y El Caribe de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, realizada entre los días 29 y 31 de agosto 2005 en la ciudad de Sao Luís, Estado de Maranhon, Brasil, referida a que la República Bolivariana de Venezuela, en su calidad de Secretaría Pro Tempore de la Comunidad Andina, y Uruguay como Presidente Pro Tempore de MERCOSUR, insten a todos los involucrados e interesados a que incorporen en sus discursos, pronunciamientos y documentos, la alusión sobre la decisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas arriba señalada;

**Alertando** que los procesos de degradación de las tierras por causas naturales y antrópicas en los ambientes áridos, semiáridos y subhúmedos secos se han venido incrementando con el subsiguiente aumento de la vulnerabilidad de las poblaciones rurales menos asistidas así como de sus sistemas de producción agrícola, pecuaria y agroforestal;

**Conscientes** de la necesidad de crear sensibilidad ambiental en todos los niveles de la sociedad, en particular las instancias de decisión política y en las comunidades rurales;

**Deciden:**

- 1. Acoger** favorablemente la Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y la propuesta de la Convención de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía de conmemorar el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación en 2006.
- 2. Promover** en los países de la región un vasto programa para la conmemoración del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, a ser ejecutado en 2006, y que incluya la realización de eventos regionales y actos públicos a nivel de las comunidades de base.
- 3. Informar** a los poderes públicos de los países de la región, en sus diferentes niveles, sobre esta decisión e instar a sus autoridades a sumarse a la misma.
- 4. Recomendar** la aplicación de la Convención en el ámbito nacional, subregional, regional e interregional en el bienio 2006-2007 de conformidad con lo establecido por la Decisión 1 del Acta de la Reunión de la UNCCD para América Latina y el Caribe, celebrada en el estado de Maranhao, Brasil en agosto 2005.
- 5. Solicitar** a las agencias de financiamiento del Comité Técnico Interagencial y a otros socios bilaterales y multilaterales que refuercen y profundicen el apoyo al

proceso de implementación de las prioridades identificadas en los Planes de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía

**6. Fortalecer** las sinergias con otras Convenciones, especialmente con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

**7. Apoyar** la propuesta presentada por la Republica Dominicana ante la Secretaria Ejecutiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, para que el 5to Foro África – América Latina y el Caribe sea celebrado en la Republica Dominicana en el transcurso del año 2006.

**8. Acoger con beneplácito** la aceptación por la CoP de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía para que la región sea sede de la V Reunión del Comité de Revisión de la Implementación del Convenio, que se celebrará en Argentina en el segundo semestre de 2006.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

---

#### DECISIÓN 19

---

##### EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO

**Recordando** que en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible se reafirmó el Objetivo de Desarrollo del Milenio, de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, estableciéndose como una de sus metas la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y la reversión de la pérdida de los recursos naturales.

**Considerando** además que la Evaluación de Ecosistemas del Milenio puede transformarse en una herramienta para adoptar decisiones relacionadas a la utilización de recursos naturales y conservación de los ecosistemas,

**Teniendo en cuenta** que ya existe algún nivel de experiencia para muchos de los servicios que prestan los ecosistemas.

**Tomando en cuenta que** la salud de los ecosistemas ha sido considerada a nivel mundial como un tema de alta prioridad, sobre todo por la necesidad de reconocer los servicios que ellos prestan.

##### Deciden:

**1. Valorar** el informe sobre Evaluación de los ecosistemas del Milenio, como un aporte al análisis e información sobre la situación actual de los ecosistemas.

**2. Reconocer** la necesidad de profundizar y perfeccionar los criterios y metodologías para realizar dichas evaluaciones con el fin de que estas pueden transformarse en herramientas para la adopción de decisiones por los países.

**3. Solicitar** a las agencias del CTI considerar en el marco de sus mandatos la creación de capacidades de los países de la región en esta materia.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

DECISIÓN 20

---

**AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE LA  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Recomiendan:

**Expresar** su más profundo reconocimiento al Pueblo y al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por la generosa hospitalidad prestada a la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Caracas, Venezuela, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2005.

✂ ✂ ✂ ✂

## Apéndice 1 del Anexo II

### Apéndice de la Decisión 8

#### RECOMENDACIÓN A LA XV REUNIÓN DEL FORO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE SU UTILIZACIÓN

Los expertos participantes en el Taller Regional sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios Derivados de su Utilización, y Conocimientos Tradicionales Asociados, realizado en la Ciudad de La Habana, Cuba, los días 21 y 22 de junio de 2005, acuerdan solicitar del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe que utilicen las **consideraciones anexas**, emanadas del presente taller, como contribución a los debates y a la conformación de una posición regional común.

#### CONSIDERACIONES

##### **A. Régimen Internacional sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios**

1. Se reconoce que un régimen o sistema internacional está compuesto por diversos elementos, algunos ya existentes y otros que deben desarrollarse bajo el marco negociador iniciado en la VII Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

2. Se reconoce igualmente que este régimen demanda de elementos vinculantes.

3. Se coincide en la necesidad de promover el cumplimiento efectivo de las obligaciones del CDB, en particular de su artículo 15.

4. En este sentido, se identifican los elementos en los cuales el régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios podría incidir o tener como objetivos:

I. El desarrollo de medidas en los países usuarios de recursos genéticos, incluyendo:

- a) la promoción de ajustes y modificaciones al régimen de propiedad intelectual para incluir exigencias de origen y de legal procedencia en solicitudes de derechos de propiedad intelectual;
- b) mecanismos para la distribución justa y equitativa de beneficios.
- c) medidas para garantizar la cooperación y la transferencia de tecnología, en correspondencia con el CDB.

II. El desarrollo de mecanismos para el seguimiento y monitoreo de los recursos, que contribuyan a la verificación de las condiciones de acceso acordadas. Para ello el certificado de legal procedencia podría ser una alternativa de mecanismo, así

como la divulgación del país de origen en solicitudes de derechos de propiedad intelectual.

III. El desarrollo de medidas tendentes a garantizar el cumplimiento y observancia de las obligaciones del CDB, y de las condiciones acordadas en los contratos de acceso y otros instrumentos, en particular de aquéllas referidas al Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) y otras obligaciones derivadas del propio régimen internacional.

5. Se sugirió la necesidad de explorar mecanismos para captar beneficios económicos derivados del uso de los recursos genéticos y canalizarlos a los países de origen de dichos recursos.

6. Se reconoce que este tema es tratado de modo más o menos directo en diversos foros internacionales y se pone de manifiesto la necesidad de un acercamiento entre los diferentes representantes e instancias del Estado (la económico-comercial y la ambiental) en torno a las negociaciones sobre acceso y distribución de beneficios, para aproximar una posición uniforme de los países de la región.

## **B. Sobre el uso de términos, definiciones y/o glosario, según proceda**

### **1. Consideraciones generales**

I. El alcance de las definiciones debe referirse únicamente a la comprensión legal de un instrumento jurídico determinado, sin perjuicio de las definiciones técnicas o jurídicas que tenga cada país.

### **2. Consideraciones específicas**

II. Hay que establecer estrategias de negociación claras para que el avance de las negociaciones no se supedite a la definición de términos y viceversa, y para evitar trabar las discusiones en este sentido. Se debe generar un proceso propio en la región para impulsar el tema.

III. No todas las definiciones propuestas en este punto del proceso negociador, son necesarias para un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios.

IV. Debe trabajarse en una construcción más profunda de las definiciones que sean determinantes para el alcance y el ámbito del régimen internacional.

V. Resultan necesarios ejercicios prácticos con las definiciones ya existentes para esclarecer los problemas asociados. Estos ejercicios deben priorizarse para determinados términos.

VI. En el tema de los derivados, se debe tener mucha información técnica de base y definir muy bien su alcance y ámbito, al igual que en la definición de recursos genéticos, ya que pueden ser definiciones inclusivas.



## **C. Otros enfoques; Certificados de Origen, Fuente, Legal Procedencia**

1. El certificado es un instrumento útil, por lo que debe apoyarse su inclusión como elemento dentro del régimen internacional.

### I. Objetivo

- a) el objetivo del certificado debe asociarse a posibilitar el monitoreo y la verificación del cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se concedió el acceso;
- b) la idea del certificado surge inicialmente como legal procedencia, y esta noción de una legalidad en el acceso es el concepto central, más allá del país de origen o la fuente.

### II. Características deseables

- a) ser revisado fundamentalmente, pero no exclusivamente, en solicitudes de patentes, el cual permanece como el punto más difícil en la negociación;
- b) ser usado para revisión al final del proceso, y no para el rastreo paso a paso;
- c) debe dar cuenta de la legalidad del acceso;
- d) debe ser una señal positiva, y por tanto servir de incentivo positivo para los usuarios.
- e) debe mantenerse como un concepto simple;
- f) debe ser práctico y de bajo costo;
- g) debe ser emitido por quién otorgó el permiso de acceso.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

## Anexo II

### A. Delegaciones Gubernamentales

#### Antigua y Barbuda

Ms. Diann Black-Layne, Chief Environment Officer  
**Ministry of Works, Transportation and the Environment**  
No 7 Prime Ministers Pride, Factory Rode  
St. John's, Antigua and Barbuda

Tel.: (+ 1-268) 462-4625, 562-2568  
Fax: (+ 1-268) 462-4628  
C.E./E-mail: [mail@environmentdivision.info](mailto:mail@environmentdivision.info)  
Sitio Web: [www.environmentdivision.info](http://www.environmentdivision.info)

#### Argentina

Sr. Luis Couyoupetrou, Subsecretario  
**Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental**  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Salud y Ambiente  
San Martín No. 451, 1er Piso  
C1004AA1 Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+ 54-11) 4348-8311  
Fax: (+ 54-11) 4348-8355  
C.E./E-mail: [lcouyoupetrou@medioambiente.gov.ar](mailto:lcouyoupetrou@medioambiente.gov.ar)  
Sitio Web:

Sra. Andrea Brusco, Directora de Promoción Ambiental y de Desarrollo Sustentable  
**Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable**  
Ministerio de Salud y Ambiente  
San Martín No. 459, 2º piso  
C-1004-AA1 Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+ 54-11) 4348-8444/57, 4379-9000  
Fax: (+ 54-11) 43488443  
C.E./E-mail: [abrusco@medioambiente.gov.ar](mailto:abrusco@medioambiente.gov.ar)  
Sitio Web: [www.medioambiente.gov.ar](http://www.medioambiente.gov.ar)

Sra. Mirta Elizabeth Laciari  
Coordinadora SGT 6 Mercosur - SA y DS  
**Ministerio de Salud y Ambiente**  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
San Martín No. 459  
C-1004-AA1 Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+ 54-11) 4348-8673  
Fax: (+ 54-11) 4348-8844  
Sitio Web: [www.medioambiente.gov.ar](http://www.medioambiente.gov.ar)

#### Bahamas

Mr. Donald Cooper, Under-Secretary  
**The Bahamas Environment, Science and Technology Commission**  
Ministry of Health and Environmental Services  
Cecil Wallace - Whitfield Centre  
P.O. Box CB. 10980  
Nassau, Bahamas

Tel.: (+ 1-242) 327-4691  
Fax: (+ 1-242) 327-4646  
C.E./E-mail: [bestnbs@hotmail.com](mailto:bestnbs@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.bahamas.gov.bshttp://www.bahamas.gov.bs](http://www.bahamas.gov.bshttp://www.bahamas.gov.bs)

#### Barbados

Ms. Elizabeth Thompson, Minister  
**Ministry of Housing, Lands and the Environment**  
S.P. Musson Building, Hincks Street  
Hincks Street, St. Michael  
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+ 1-246) 467-5710, 467-5721, 467-5715  
Fax: (+ 1-246) 437-8859  
C.E./E-mail: [meenr@sunbeach.net](mailto:meenr@sunbeach.net) / [bgis@barbados.gov.bb](mailto:bgis@barbados.gov.bb)  
Sitio Web: [www.environment.gov.bb](http://www.environment.gov.bb)

Mr. Travis Sinckler  
Senior Environmental Officer  
**Ministry of Housing, Lands and the Environment**  
SP Musson Building, First Floor, Hincks Street  
St. Michael, Bridgetown, Barbados

Tel.: (+ 1-246) 467- 5715  
Fax: (+ 1-246) 437-8859  
C.E./E-mail: [espumarine@caribsurf.com](mailto:espumarine@caribsurf.com)

Mr. Hugh Julian Sealy  
**Ministry of Housing, Lands and the Environment**  
Barbados Commission on Sustainable Development  
SP Musson Building, Hincks Street  
St. Michael, Bridgetown, Barbados

Tel.: (+ 1-246) 467-5700  
Fax: (+ 1-246) 437-8859  
C.E./E-mail: [lsealy@newwaterinc.com](mailto:lsealy@newwaterinc.com)

Mr. Anthony Headley  
**Ministry of Housing, Lands and the Environment**  
Jemmotts Lane  
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+ 1-246) 436-4820  
Fax: (+ 1-246) 228-7103  
C.E./E-mail: [enveng@caribsurf.com](mailto:enveng@caribsurf.com)

Sr. Philip St. Hill, Consejero  
**Embajada de Barbados**  
Edificio los Frailes, Piso 5, Chuau  
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 991-6721  
Fax: (+ 58-212) 991-0333

## Belice

Mr. Martin Alegria, Chief Environmental Officer  
**Ministry of Natural Resources Local  
Government and the Environment**  
10/12 Ambergris Ave.  
Belmopan, Belize

Tel.: (+ 501) 822-2542  
Fax: (+ 501) 822-2862  
C.E./E-mail: [envirodept@btl.net](mailto:envirodept@btl.net)  
Sitio Web:  
[www.mnrei.gov.bz](http://www.mnrei.gov.bz)<http://www.mnrei.gov.bz>

Mr. Servulo Baeza, Vice-Minister  
**Ministry of Natural Resources, Local  
Government and the Environment**  
Market Square  
Belmopan, Belize

Tel.: (+ 501) 822-2542  
Fax: (+ 501) 822-2862  
C.E./E-mail: [envirodept@btl.net](mailto:envirodept@btl.net)  
Sitio Web:  
[www.mnrei.gov.bz](http://www.mnrei.gov.bz)<http://www.mnrei.gov.bz>

## Bolivia

Sra. Marianela Hidalgo Clavos  
Viceministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**Ministerio de Desarrollo Sostenible**  
La Paz, Bolivia

Tel.: (+ 591-2) 211-6000  
C.E./E-mail: [h.hidalgo@megalink.com](mailto:h.hidalgo@megalink.com)

Sr. Jorge Mariaca, Técnico  
**Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación**  
Av. Mariscal Santa Cruz No. 1092  
Esq. Oruro, Ex Edificio Comibol  
La Paz, Bolivia

C.E./E-mail: [pcortes@mds.gov.bo](mailto:pcortes@mds.gov.bo)

Sr. Alex Suárez, Técnico  
**Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación**  
Av. Mariscal Santa Cruz No. 1092  
Esq. Oruro, Ex Edificio Comibol  
La Paz, Bolivia

C.E./E-mail: [pcortes@mds.gov.bo](mailto:pcortes@mds.gov.bo)

## Brasil

Sr. Joao Bosco Senra, Secretario de Recursos Hídricos  
**Ministerio de Medio Ambiente**  
Secretaría de Recursos Hídricos  
SGAN 601 - Lote 01 - Ed. CODEVASF, 4° andar - sala 401  
CEP 70.830-901 Brasilia, D.F., Brasil

Tel.: (+ 55-61) 4009-1291/1292/1293  
Fax: (+ 55-61) 4009-1820  
C.E./E-mail: [joao.senra@mma.gov.br](mailto:joao.senra@mma.gov.br)

Sr. Volney Zanardi, Director Articulacao Institucional  
**Ministerio de Medio Ambiente**  
Esplanada dos Ministerios, Bloco B, Sala 851  
Brasilia, D.F., Brasil

Sra. Raquel Breda Dos Santos, Asesora Técnica de la Asesoría  
**Ministerio de Medio Ambiente**  
Esplanada dos Ministerios, Bloco B, 5° Andar, sala 532  
Brasilia, D.F., Brasil

Tel.: (+ 55-61) 4009-1287  
Fax: (+ 55-61) 3322-8939  
C.E./E-mail: [raquel.breda@mma.gov.br](mailto:raquel.breda@mma.gov.br)  
Sitio Web:  
[www.mma.gov.br](http://www.mma.gov.br)<http://www.mma.gov.br>

Sra. Claudia Grossi, Asesoría Internacional  
**Ministerio de Medio Ambiente**  
Brasilia, D.F., Brasil

Tel.: (+ 55-61) (+55-61)  
Fax: (+ 55-61) (+55-61)

Sra. Maria Ceicilene Rego, Asesora Técnica  
**Ministerio de Medio Ambiente**  
Esplanada dos Ministerios, 31 B, sala 822  
Brasilia, D.F., Brasil

Tel.: (+ 55-61) 4009-xx xx  
Fax: (+ 55-61) 4009-xx xx  
C.E./E-mail: [maria.rego@mma.gov.br](mailto:maria.rego@mma.gov.br)

Sra. Sheila M. De Oliveira, Consejero  
**Embajada de la República de Brasil en Venezuela**  
Calle Chaguaramas, Centro Ger. Mattedano, 6to. Piso  
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 261-5505  
Fax: (+ 58-212) 261-0601  
C.E./E-mail:  
[sheiladeoliveira@embajadabrasil.org.ve](mailto:sheiladeoliveira@embajadabrasil.org.ve)

## Chile

Sr. Alvaro Sapag Rajevic  
Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales  
**Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)**  
Teatinos No. 254  
Santiago, Chile

Tel.: (+ 56-2) 40-5748  
Fax: (+ 56-2) 40-5788  
C.E./E-mail: [asapag@conama.cl](mailto:asapag@conama.cl)  
Sitio Web: [www.conama.cl](http://www.conama.cl)

## Colombia

Sr. Oscar Darío Amaya Navas, Viceministro de Ambiente  
**Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**  
Calle 37 No. 8-40, 4° piso  
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+ 57-1) 288-6877, 288-6020  
Fax: (+ 57-1) 288-9892, 340-6227  
C.E./E-mail: [oamaya@minambiente.gov.co](mailto:oamaya@minambiente.gov.co) /  
[dministro@minambiente.gov.co](mailto:dministro@minambiente.gov.co)  
Sitio Web:  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)<http://www.minambiente.gov.co>

Sra. Alicia Lozano Vila, Asesora  
**Oficina de Asuntos Internacionales**  
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Calle 37 No. 8-40, 4° piso  
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+ 57-1) 288-9860 Ext. 185, Ext. 124, 125  
Fax: (+ 57-1) 288-6954, 288-9835  
C.E./E-mail: [alozano@minambiente.gov.co](mailto:alozano@minambiente.gov.co)  
Sitio Web:  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)<http://www.minambiente.gov.co>

Sra. Patricia Cortés Ortiz, Primer Secretario  
**Embajada de Colombia**  
Segunda Av. Campo Alegre, Edificio Country Suites  
1060 Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 216-9596 ext. 103 y 104  
Fax: (+ 58-212) 261-1358  
C.E./E-mail: [pscol@net-uno.net](mailto:pscol@net-uno.net)

## Costa Rica

Sr. Rónald Vargas Brenes  
Oficial de Cooperación y Relaciones Internacionales  
**Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)**  
Dirección General de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Carreterra a Sabanilla, frente Librería UNED No. 1, Edificio  
SETENA  
San Pedro, San José, Costa Rica

Tel.: (+ 506) 253-2596  
Fax: (+ 506) 253-2625  
C.E./E-mail: [rvbrenes@yahoo.com](mailto:rvbrenes@yahoo.com)  
Sitio Web:  
[www.minae.go.cr](http://www.minae.go.cr)<http://www.minae.go.cr>

Sr. Agustín Gómez  
Coordinador Unidad de Estadísticas  
**Universidad de Costa Rica, Unidad de Estadísticas**  
Observatorio del Desarrollo  
San José, Costa Rica

Tel.: (+ 506) 207-4857  
Fax: (+ 506) 207-4854  
C.E./E-mail: [agomez@odd.ucr.ac.cr](mailto:agomez@odd.ucr.ac.cr)

## Cuba

Sr. Orlando Rey Santos, Director  
**Dirección de Medio Ambiente**  
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente  
33 No. 3612 entre 36 y 42, Playa  
La Habana, Cuba

Tel.: (+ 53-7) 867-0598  
Fax: (+ 53-7) 867-0615  
C.E./E-mail: [orlando@citma.cu](mailto:orlando@citma.cu)  
Sitio Web: [www.medioambiente.cu](http://www.medioambiente.cu)  
<http://www.medioambiente.cu>

## Ecuador

Sr. Luis Cáceres, Consultor Ministerio  
**Ministerio del Ambiente**  
Amazonas y Eloy Alfaro, Edificio MAG, piso 7, Cambio  
Climático  
Quito, Ecuador

Tel.: (+ 593-2) 250-8510  
Fax: (+ 593-2) 250-8510  
C.E./E-mail: [lcaceres@ambiente.gov.ec](mailto:lcaceres@ambiente.gov.ec) /  
[lecaceress@yahoo.es](mailto:lecaceress@yahoo.es)  
Sitio Web:  
[www.ambiente.gov.ec](http://www.ambiente.gov.ec)<http://www.ambiente.gov.ec>

Sr. Wilson Rojas, Coordinador Bioseguridad y Recursos  
Genéticos  
**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Biodiversidad  
Avenida Amazonas y Eloy Alfaro, Edificio MAG, piso 8  
Quito, Ecuador

Tel.: (+ 593-2) 250-6337  
Fax: (+ 593-2) 256-3422  
C.E./E-mail: [wrojas@ambiente.gov.ec](mailto:wrojas@ambiente.gov.ec) /  
[fridapin@ambiente.gov.ec](mailto:fridapin@ambiente.gov.ec)  
Sitio Web:  
[www.ambiente.gov.ec](http://www.ambiente.gov.ec)<http://www.ambiente.gov.ec>

## El Salvador

Sra. Rina Castellanos de Jarquín  
Directora de Cooperación Internacional y Proyectos  
**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
Calle y Colonia Las Mercedes, Instalaciones ISTA, Edificio MARN  
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+ 503) 2267-9415, 2267-9413  
Fax: (+ 503) 2267-9412  
C.E./E-mail: jarquinr@marn.gob.sv /  
despacho@marn.gob.sv /  
Sitio Web:  
www.marn.gob.svhttp://www.marn.gob.sv

Sr. Orlando Altamirano  
**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
Kilómetro 5.5 carretera a Santa Tecla  
Calle y Colonia Las Mercedes  
San Salvador, El Salvador

Sitio Web:  
www.marn.gov.svhttp://www.marn.gov.sv

## Granada

Mr. Christopher Joseph  
Environmental Protection Officer  
**Ministry of Health**  
Ministerial Complex, Tanteen  
St. George's, Grenada

Tel.: (+ 1-473) 440-3485, 473-415-2226  
Fax: (+ 1-473) 440-4127  
C.E./E-mail: health@gov.gd /  
Krispj@hotmai.com

Mr. Andre Worme  
Ag. Chief Environmental Health Officer  
**Ministry of Health and Environment**  
Ministerial Complex, First and Second Floors  
St. George's, Grenada

Tel.: (+ 1-473) 440-3177  
Fax: (+ 1-473) 440-4127  
C.E./E-mail: [min\\_healthgrenada@caribsurf.com](mailto:min_healthgrenada@caribsurf.com)  
Sitio Web:  
[www.grenadaconsulate.comhttp://www.grenadaconsulate.com](http://www.grenadaconsulate.comhttp://www.grenadaconsulate.com)

## Guyana

Mr. Navin Chandarpal  
Adviser to the President on Sustainable Development  
**Office of the President**  
New Garden Street,  
Georgetown, Guyana

Tel.: (+ 592-2) 23-5233  
Fax: (+ 592-2) 23-5186  
C.E./E-mail: navinc51@yahoo.com /  
[moh@sdnp.org.gy](mailto:moh@sdnp.org.gy)  
Sitio Web:  
www.sdn.org.gy/mohhttp://www.sdn.org.gy/moh

Mr. Ramesh Lilwah, Biodiversity Specialist  
**Environment and Protection Agency (EPA)**  
Greater, Turkeyen,  
Georgetown, Guyana

Tel.: (+ 592-2) 22-5784 Ext. 38  
Fax: (+ 592-2) 22-2442  
C.E./E-mail: rameshlilwah@yahoo.com /  
[rlilwah@epaguyana.org](mailto:rlilwah@epaguyana.org)  
Sitio Web:  
www.epaguyana.orghttp://www.epaguyana.org

## Haití

Mr. Yves André Wainright, Minister  
**Ministere de L'Environnement**  
181, Haut de Turgeau  
Port-au-Prince, Haiti

Tel.: (+ 509) 245-7572, 245-9309, 245-7585,  
245-0635  
Fax: (+ 509) 245-7360, 223-9340  
C.E./E-mail: [yawainright@yahoo.com](mailto:yawainright@yahoo.com)  
Sitio Web: [www.rehred-haiti.net/members/mde/index.html](http://www.rehred-haiti.net/members/mde/index.html)

Mr. Fritz Nau, Asesor, Director Adjunto  
**Ministry of Environment**  
181, Haut de Turgeau, Ministère de l'Environnement  
Port-au-Prince, Haiti

Tel.: (+ 509) 245-7572, 551-7052  
Fax: (+ 509) 245-7360  
C.E./E-mail: fritznu@yahoo.fr /  
fritznu@hotmail.com

Mr. Astrel Joseph, Regional Director  
**Ministry of Environment**  
Water and Sanitation  
Haut de Tujgreau No. 181,  
Port-au-Prince, Haiti

Tel.: (+ 509) 244-7643, 245-7572  
Fax: (+ 509) 245-7360  
C.E./E-mail: astreljo@yahoo.fr

## Honduras

Sr. Carlos Humberto Pineda Mejía  
Vice-Ministro de Ambiente  
**Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)**  
Edificio Principal, 100 metros al sur del Estadio Nacional  
Tegucigalpa, Honduras

Tel.: (+ 504) 235-4154  
Fax: (+ 504) 235-4154  
C.E./E-mail: [cahupi2@yahoo.com](mailto:cahupi2@yahoo.com)  
Sitio Web: [www.serna.gob.hn](http://www.serna.gob.hn)

## Jamaica

Sr. Donovan Stanberry, Permanent Secretary  
**Ministry of Land and Environment**  
16 A Half Way Tree Road 5  
Kingston, Jamaica

Tel.: (+ 1-876) 926-7648  
Fax: (+ 1-876) 929-2885  
C.E./E-mail: [donberry.mle@cwjamaica.com](mailto:donberry.mle@cwjamaica.com)  
Sitio Web: [www.mle.gov.jm](http://www.mle.gov.jm)

Ms. Leonie Barnaby, Senior Director  
**Ministry of Land and Environment**  
16A Half Way Tree Road  
5 Kingston, Jamaica

Tel.: (+ 1-876) 929-2792, 920-9117  
Fax: (+ 1-876) 920-7267  
C.E./E-mail: [nrcareg@mailinfochan.com](mailto:nrcareg@mailinfochan.com) /  
[end.mle@ciojamaica.com](mailto:end.mle@ciojamaica.com)  
Sitio Web: [www.mle.gov.jm](http://www.mle.gov.jm)

Sr. Audley Rodríguez, Embajador  
**Embajada de Jamaica**  
Caracas, Venezuela

## México

Sr. José Luis Luege Tamargo, Secretario  
**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**  
Lateral periférico sur No. 4209 - 6° piso  
Fraccionamiento Jardines de la Montaña  
14210 México, D.F., México

Tel.: (+ 52-55) 5628-0604/06, 5628-0600  
Fax: (+ 52-55) 5628-0643/44, 5628-0653/54  
C.E./E-mail: [secretario@semarnat.gob.mx](mailto:secretario@semarnat.gob.mx)  
Sitio Web: [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

Sr. Enrique M. Loaeza Tovar, Embajador  
**Embajada de México**  
Ed. Forum, Piso 5, El Rosal  
Chacao Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 952-5506  
Fax: (+ 58-212) 952-3003  
C.E./E-mail: [eloaeza@embamex.com.ve](mailto:eloaeza@embamex.com.ve)

Sr. José Manuel Bulas, Coordinador  
**Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) (SEMARNAT)**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Av. San Jerónimo No. 458, 3er. Piso  
Col. Jardines del Pedregal  
01900 México, D.F., México

Tel.: (+ 52-55) 56283906  
C.E./E-mail: [jbulas@semarnat.gob.mx](mailto:jbulas@semarnat.gob.mx)  
Sitio Web: [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

Sra. Mara Murillo Correa, Directora General Adjunta  
**Acuerdos Ambientales Multilaterales (SEMARNAT)**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Periférico Sur 4209, primer piso, ala A  
Col. Jardines la Montaña  
C.P. 14210 México, D.F., México

Tel.: (+ 52-55) 5628-3901  
Fax: (+ 52-55) 5628-0694  
C.E./E-mail: [mara.murillo@semarnat.gob.mx](mailto:mara.murillo@semarnat.gob.mx)  
Sitio Web: [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

Sra. Luz María Ortiz Ortiz, Directora de la Agenda Verde  
**Unidad de Coordinación de Asuntos Internacionales (UCAI) (SEMARNAT)**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Blvd. Adolfo Ruíz Cortínez 4209 primer piso  
Col. Jardines de la Montaña, Tlalpan  
14210 México, D.F., México

Tel.: (+ 52-55) 5628-0600 ext.12207  
Fax: (+ 52-55) 5628-0694  
C.E./E-mail: [luz.ortiz@semarnat.gob.mx](mailto:luz.ortiz@semarnat.gob.mx)  
Sitio Web: [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

Sra. Gabriela Colín Ortega, Consejera para Asuntos Políticos  
**Embajada de México en Venezuela**  
Ed. Forum, Piso 5, El Rosal  
Chacao, Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 952-7064  
Fax: (+ 58-212) 952-3003  
C.E./E-mail: [gcolin@embamex.com.ve](mailto:gcolin@embamex.com.ve)

Sra. Alejandra López Carbajal  
Subdirectora de Cambio Climático  
**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**  
Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales  
Av. Universidad 1900 Edificio 21, Depto 104  
Uhaltillo Universidad  
04350 México, D.F., México

Tel.: (+ 52-55) 5628-0600 Ext. 12202  
Fax: (+ 52-55) 5628-0694  
C.E./E-mail: [alejandra.lopez@semarnat.gob.mx](mailto:alejandra.lopez@semarnat.gob.mx)  
Sitio Web: [www.semarnat.gov.mx](http://www.semarnat.gov.mx)

## Nicaragua

Sr. C. Arturo Harding Lacayo, Ministro  
**Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)**  
Km 12.5 de la Carretera Norte, frente Loria Franca Industrial  
Las Mercedes  
Managua, Nicaragua

Tel.: (+ 505-2) 263-1667, 263-1273, 263-1950, 263-2095  
Fax: (+ 505-2) 263-1274, 233-0133  
C.E./E-mail: [carturoharding@marena.gob.ni](mailto:carturoharding@marena.gob.ni) / [mins\\_mar@sdnnc.org.ni](mailto:mins_mar@sdnnc.org.ni)  
Sitio Web: [www.marena.gob.ni](http://www.marena.gob.ni)

Sr. José Santos Mendoza Arteaga, Secretario General  
**Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)**  
Km 12.5 de la Carretera Norte, frente a la zona Franca Industrial  
Las Mercedes - Managua, Nicaragua

Tel.: (+ 505-2) 233-1684  
Fax: (+ 505-2) 233-1317  
C.E./E-mail: [jsmendoza@marena.gob.com](mailto:jsmendoza@marena.gob.com)  
Sitio Web: [www.marena.gob.ni](http://www.marena.gob.ni)

Sr. Manuel Salvador Abaunza, Embajador  
**Embajada de Nicaragua**  
Av. El Paseo, Prados del Este  
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 977-3289/3270  
Fax: (+ 58-212) 977-3973  
C.E./E-mail: [msabaunza@yahoo.com](mailto:msabaunza@yahoo.com)

Sr. Marlon Pérez Miranda, Asesor de la Dirección Superior  
**Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)**  
Km 12.5 de la Carretera Norte, frente La Zma Franca Industrial  
Las Mercedes UAM-299  
Managua, Nicaragua

Tel.: (+ 505-2) 63-1273  
Fax: (+ 505-2) 63-1274  
C.E./E-mail: [ecomarlon@yahoo.com](mailto:ecomarlon@yahoo.com) / [ecomarlon@marena.gob.ni](mailto:ecomarlon@marena.gob.ni)  
Sitio Web: [www.marena.gob.ni](http://www.marena.gob.ni)

## Panamá

Sra. Ligia Castro de Dones, Administradora General  
**Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)**  
Albrook Edificio 804, C. Zona 843  
Balboa, Ancón  
P.O. Box 2016  
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 315-0527, 315-0548  
Fax: (+ 507) 315-0663, 315-1027  
C.E./E-mail: [admin.general@anam.gob.pa](mailto:admin.general@anam.gob.pa) / [n.morales@anam.gob.pa](mailto:n.morales@anam.gob.pa) / [l.castro@anam.gob.pa](mailto:l.castro@anam.gob.pa)  
Sitio Web: [www.anam.gob.pa](http://www.anam.gob.pa)

Sra. Zoila Aquino, Directora de Cooperación Internacional  
**Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)**  
Albrook Edificio 804  
Balboa, Ancón  
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 315-0247  
Fax: (+ 507) 315-1027  
C.E./E-mail: [z.aquino@anam.gob.pa](mailto:z.aquino@anam.gob.pa)  
Sitio Web: [www.anam.gob.pa](http://www.anam.gob.pa)

Sra. Lamed Gimel Mendoza Lámbiz  
Asesora del Despacho Superior  
**Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)**  
Albrook, Edificio 804  
Balboa, Ancón  
Apartado 3-307, Zona 3  
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 315-0548, 315-0527  
Fax: (+ 507) 315-0661  
C.E./E-mail: [l.mendoza@anam.gob.pa](mailto:l.mendoza@anam.gob.pa)  
Sitio Web: [www.anam.gob.pa](http://www.anam.gob.pa)

Sra. Virginia Fernández, Administradora  
**Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño**  
Autoridad Nacional del Ambiente  
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 232-6601  
Fax: (+ 507) 232-6643  
C.E./E-mail: [vfernandez@cbmap.org](mailto:vfernandez@cbmap.org)  
Sitio Web: [www.cbmap.org](http://www.cbmap.org)

Sra. Aleida Salazar Rodríguez, Directora Nacional de  
Áreas Protegidas y Vida Silvestre  
**Autoridad Nacional del Ambiente**  
Albrook 804  
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 315-0855  
C.E./E-mail: [asalazar@anam.gob.pa](mailto:asalazar@anam.gob.pa)  
Sitio Web: [www.anam.gob.pa](http://www.anam.gob.pa)

## Paraguay

Sra. María Olivia Trinidad Sanabria, Jefa de Recursos Naturales  
**Cancillería**  
Asunción, Paraguay

Tel.: (+ 595-21) 44-6796  
Fax: (+ 595-21) 44-6796  
C.E./E-mail: [mtinidad@mre.gov.py](mailto:mtinidad@mre.gov.py)  
Sitio Web: [www.mre.gov.py](http://www.mre.gov.py)

Sr. Cristian Leguizamón, Agregado  
**Embajada de Paraguay en Venezuela**  
Caracas, Venezuela

C.E./E-mail: [embaparven@cantv.net](mailto:embaparven@cantv.net)

Sr. Roberto Amarilla, Coordinador Nacional del SGT 6 Medio Ambiente / MERCOSUR  
**Secretaría del Ambiente**  
Presidencia de la República  
Avenida Madame Lynch No. 3500  
Asunción, Paraguay

Tel.: (+ 595-21) 61-5812  
Fax: (+ 595-21) 61-5807  
C.E./E-mail: [roberto\\_amarilla@yahoo.com](mailto:roberto_amarilla@yahoo.com)  
Sitio Web: [www.seam.gov.py](http://www.seam.gov.py)

## Perú

Sr. Carlos Loret de Mola de Lavalle, Presidente  
**Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)**  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Av. Guardia Civil No. 205  
San Borja  
41 Lima, Perú

Tel.: (+ 51-1) 225-6997, 225-5370,  
225-5361 al 67  
Fax: (+ 51-1) 225-5369, 225-1202  
C.E./E-mail: [cldemola@conam.gob.pe](mailto:cldemola@conam.gob.pe) /  
[mariano@conam.gob.pe](mailto:mariano@conam.gob.pe)  
Sitio Web:  
[www.conam.gob.pehttp://www.conam.gob.pe](http://www.conam.gob.pehttp://www.conam.gob.pe)

Sr. Mariano Castro Sánchez-Moreno, Secretario Ejecutivo  
**Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)**  
Av. Guardia Civil No. 205, San Borja  
41 Lima, Perú

Tel.: (+ 51-1) 225-5370 ext. 213  
Fax: (+ 51-1) 225-5369, 225-1202  
C.E./E-mail: [mariano@conam.gob.pe](mailto:mariano@conam.gob.pe)  
Sitio Web: [www.conam.gob.pe](http://www.conam.gob.pe)

## República Dominicana

Sra. Olga Eulalia Luciano López, Directora de Planificación  
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
Oficina Sectorial de Planificación, Edificio Plaza Merengue  
Av. 27 de febrero esquina Tiradentes, Ensanche Naco  
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+ 1-809) 472-1194, 682-8615  
Fax: (+ 1-809) 472-1198  
C.E./E-mail: [oluciano@ceiba.gov.do](mailto:oluciano@ceiba.gov.do)  
Sitio Web: [www.ceiba.gov.do](http://www.ceiba.gov.do)

## San Cristóbal y Nevis

Mr. Nigel Carty, Minister  
**Ministry of Health and the Environment**  
Church Street  
P.O. Box 186  
Basseterre, St. Kitts and Nevis

Tel.: (+ 1-869) 465-2521, 465-2421 Ext. 1085  
Fax: (+ 1-869) 465-1316, 466-8574  
C.E./E-mail: [pshande@caribsurf.com](mailto:pshande@caribsurf.com) /  
[minhwa@caribsurf.com](mailto:minhwa@caribsurf.com)

## Santa Lucía / Saint Lucia

Mr. Theophilus F. John, Minister  
**Ministry of Physical Development, Environment and Housing**  
Graham Louisy, Administrative Building  
The Waterfront  
P.O. Box 709  
Castries, St. Lucia

Tel.: (+ 1-758) 468-4401 / 453-0715  
Fax: (+ 1-758) 452-2506, 458-2330  
C.E./E-mail: [minister@planning.gov.lc](mailto:minister@planning.gov.lc)  
Sitio Web: [www.stlucia.gov.lc/agencies](http://www.stlucia.gov.lc/agencies)

Sra. Marcia Philbert-Jules, Permanent Secretary  
**Ministry of Physical Development Environment and Housing**  
Waterfront  
P.O. Box: 709  
Castries, St. Lucia

Tel.: (+ 1-758) 468-4418/19  
Fax: (+ 1-758) 452-2506  
C.E./E-mail: [ps@planning.gov.lc](mailto:ps@planning.gov.lc)



## Suriname

Ms. Henna Joan Uiterloo, Environmental Policy Officer  
**Ministry of Labour, Technological Development and Environment**  
Heerenstraat No. 40, 3rd floor  
Paramaribo, Suriname

Tel.: (+ 597) 475368  
Fax: (+ 597) 420960  
C.E./E-mail: milieu\_atm@yahoo.com

## Trinidad y Tobago

Mr. Earl Nesbitt, Permanent Secretary  
**Ministry of Public Utilities and the Environment**  
Sacred Heart Building  
16-18 Sackville Street  
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+ 1-868) 625-6083, 623-4853  
Fax: (+ 1-868) 625-7003  
C.E./E-mail: earlnesbitt@gmail.com

Mr. Dave McIntosh, Chief Executive Office  
and Managing Director  
**Environment Management Authority**  
8 Elizabeth St. - St. Clair  
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+ 1-868) 628-8042  
C.E./E-mail: dmcintosh@ema.co.tt

Mr. David Persaud, Environmental Manager  
**Ministry of Public Utilities and the Environment**  
Sacred Heart Building  
16-18 Sackville Street  
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+ 1-868) 623-1912 ext. 500  
Fax: (+ 1-868) 625-7003  
C.E./E-mail: dpersaud@pubutilenv.gov.tt

## Uruguay

Sr. Alain Santandreu, Asesor del Ministro  
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**  
Calle Zabala No. 1427, entre 25 de mayo y Rincón  
Montevideo, Uruguay

Tel.: (+ 598-2) P17-0710 Int. 1406, 916-3989  
Fax: (+ 598-2) 916-2914  
C.E./E-mail: [secmtro@mvtoma.gub.uy](mailto:secmtro@mvtoma.gub.uy)  
alain\_santandreu@yahoo.com  
Sitio Web: [www.mvtoma.gub.uy](http://www.mvtoma.gub.uy)

Sra. María del Luján Jara Rodríguez, Asesor Técnico  
**Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)**  
11200 Montevideo, Uruguay

Tel.: (+ 598-2) 917-0710, 628-7998  
Fax: (+ 598-2) 917-1710 ext. 4321  
Sitio Web: [www.dinama.gub.uy](http://www.dinama.gub.uy)

Sra. Magdalena Preve, Asesor Técnico  
**Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)**  
Galicia 1133/39 3er piso  
Montevideo, Uruguay

Tel.: (+ 598-2) 917-0710 Ext. 4310  
Fax: (+ 598-2) 917-0710 Ext. 4321  
C.E./E-mail: [mpreve@ozono.gub.uy](mailto:mpreve@ozono.gub.uy)  
Sitio Web: [www.dinama.gob.uy](http://www.dinama.gob.uy)

Sra. Ruth Aramburu, Coordinadora y Consejera  
**Embajada de Uruguay**  
Av. Francisco de Miranda, Edificio Delta, Piso 8, Altamira  
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 261-7603  
Fax: (+ 58-212) 266-9233  
C.E./E-mail: uruvene@cantv.net

## Venezuela

Sra. Jacqueline Faria Pineda, Ministra  
**Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN)**  
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, 25° piso, El Silencio  
1010-A Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-1002 al 1008, 408-1500, 408-4828  
Fax: (+ 58-212) 408-1099, 483-1148  
C.E./E-mail: [jfaria@marn.gob.ve](mailto:jfaria@marn.gob.ve)  
Sitio Web: [www.marn.gob.ve](http://www.marn.gob.ve)

Sr. Ernesto Paiva, Viceministro del Agua  
**Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales**  
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 25 - El Silencio  
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-1010, 408-1013  
C.E./E-mail: [epaiva@marn.gob.ve](mailto:epaiva@marn.gob.ve)

Sr. Cristóbal Francisco, Presidente, **HIDROVEN**  
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales  
Av. Principal de Mari Pérez 9na Transversal  
Edificio HIDROVEN, 5o piso  
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 781-9813, 709-8410 al 15

Sr. Alejandro Hitcher, Presidente, **Hidrocapital (MARN)**  
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables  
Av. Augusto Casa Sandino 9, Torre Sur, 25° piso  
Transversal Cefecu. Sede de Hidrocapital. Mariarel  
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 709-8414  
Fax: (+ 58-212) 709-8410  
C.E./E-mail:  
[alejandrohitcher@hidrocapital.com.ve](mailto:alejandrohitcher@hidrocapital.com.ve)

Sra. Lissette Margarita Hernández Márquez, Directora General E  
**Oficina de Gestión y Cooperación Internacional (MARN)**  
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales  
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, 18° piso, El Silencio  
1010-A Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-1501, 02  
Fax: (+ 58-212) 408-1503  
C.E./E-mail: lhernandez@marn.gob.ve  
Sitio Web: www.marn.gob.ve

Sr. Jesús Ramos, Director General de la Oficina Nacional de  
Diversidad Biológica  
**Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales**  
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 6, El Silencio  
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-4757, 408-4758  
Fax: (+ 58-212) 408-4756  
C.E./E-mail: jramos@marn.gob.ve  
Sitio Web: www.marn.gob.ve

Sr. Manuel V. González D.  
Director General de Educación Ambiental y Participación Comu  
**Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales**  
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 18, El Silencio  
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-1515, 408-1516  
Fax: (+ 58-212) 408-1517  
C.E./E-mail: mvgonzalez@marn.gob.ve

Sr. Rodolfo Roa Delgado  
Director General de Cuencas Hidrográficas  
**Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales**  
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 5  
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-2175, 408-2176  
C.E./E-mail: rroa@marn.gob.ve

Sra. Aleidi Beatriz Sangronis Delgado  
Directora de Gestión Internacional  
**Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN)**  
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, 18° piso, El Silencio  
1010-A Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-1501/02, 408-1508  
Fax: (+ 58-212) 408-1503  
C.E./E-mail: asangroni@marn.gob.ve  
Sitio Web: www.marn.gob.ve

Sra. Ileana Villalobos, Directora de Cooperación Internacional  
**Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales**  
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 18  
1010-A Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-1501, 408-1506  
Fax: (+ 58-212) 408-1503  
C.E./E-mail: ivillalobos@marn.gob.ve

Sra. María Tuñón, Directora de Planificación Comunitaria  
**Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales**  
Torre Sur de Silencio, piso 18  
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-1530  
Fax: (+ 58-212) 408-1512  
C.E./E-mail: mtunon@marn.gob.ve

Sra. Noris Bañez L, Directora de Educación Ambiental  
**Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN)**  
1010-A Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-1515  
Fax: (+ 58-212) 408-1517  
C.E./E-mail: nbanez@marn.gob.ve  
Sitio Web: www.marn.gob.ve

Sra. Genoveva Campos, Segundo Secretario  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
Carmelitas  
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 806-4325, 806-4326  
C.E./E-mail: dgsecma@mre.gob.ve

Sra. Ely Vázquez Cordero, Planificador IV  
**Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC)**  
Programa de Energías Renovables y Enlace Comunitario  
Torre Sur, PDVSA - Piso 8, FUNDELEC  
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 706-6676, 706-6572  
Fax: (+ 58-212) 706-6699  
C.E./E-mail: elycordero@cantv.net /  
optarii@yahoo.es

Sr. Santiago Arconada Rodríguez, Asesor  
**Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales**  
Dirección General de Educación Ambiental y Participación  
Comunitaria  
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, piso 18  
1010-A Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 714-8426  
Fax: (+ 58-212) 210-0620  
C.E./E-mail: santiago\_arconada@yahoo.es  
Sitio Web: www.marn.gob.ve

## B. Naciones Unidas

### I. Agencias

#### Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Sra. Elisa Panadés, Representante

**Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**

Caracas, Venezuela

Sr. Alberto José Berrizbeitia Russian, Asistente de Programa

**Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**

Torre Bellas Artes, 4° piso, Avenida México

Urbanización La Candelaria

Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 577-5680, 577-0146

Fax: (+ 58-212) 577-5680, 577-0146

Sitio Web: [www.fao.org](http://www.fao.org)#<http://www.fao.org>#

#### Organización Mundial de la Salud (OMS)

Sr. Marcelo Korc, Asesor Regional

**Organización Panamericana de la Salud (OPS)**

Sexta Av. Entre Quinta y Sexta Tr. Altamira

Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 206-5022

C.E./E-mail: [korcm@ven.ops-oms.org](mailto:korcm@ven.ops-oms.org)

#### Banco Mundial (BM)

Mr. Abel Mejía Betancourt, Gerente Sectorial

**Banco Mundial**

Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Unidad de

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

1818 H. Street, N.W.

20433 Washington, D.C., United States of America

Tel.: (+ 1-202) 473-9336

Fax: (+ 1-202) 676-9373

C.E./E-mail: [amejia1@worldbank.org](mailto:amejia1@worldbank.org)

Sitio Web:

[www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)#<http://www.worldbank.org>#

Sr. Renam Poveda, Especialista Ambiental

**Banco Mundial (BM)**

181 H St. NW

23453 Washington, D.C., United States of America

Tel.: (+ 1-202) 473-6136

Sr. Gregor V. Wolf, Rain Forest Unit Manager

**Banco Mundial**

ESSD - LCSRF

Sector Comercial Norte, Quadra 02, Lote A, Edif. Corporate

Financial Centre, Conjuntos 204, 303, 304

70712900 Brasília, D.F., Brazil

Tel.: (+ 55-61) 329-1000, 329-1015

Fax: (+ 55-61) 329-1012

Sra. Carolina Urrutia Vásquez

Junior Professional Associate

**Banco Mundial**

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

1818 H Street, NW

Washington, D.C., Estados Unidos de América

Tel.: (+ 1-202) 473-6136

Fax: (+ 1-202) 676-9373

C.E./E-mail: [currutiavasquez@worldbank.org](mailto:currutiavasquez@worldbank.org)

## II. Programas y Comisiones

### Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Sr. Rafael Sánchez

**Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)**

Iniciativa Bio Trade

Palais des Nations

CH-1222 Ginebra, Suiza

Tel.: (+ 41-22) 917-5620

Fax: (+ 41-22) 917-0044

C.E./E-mail: [rafael.sanchez@unctad.org](mailto:rafael.sanchez@unctad.org)

### Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Mr. Nelson Andrade Colmenares, Coordinator  
**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**  
Unidad de Coordinación Regional del Programa Ambiental del Caribe (OCR/PAC)  
14-20 Port Royal Street  
Kingston, Jamaica  
Tel.: (+ 1-876) 922-9267 to 69  
Fax: (+ 1-876) 922-9292  
C.E./E-mail: [uneprcuja@cwjamaica.com](mailto:uneprcuja@cwjamaica.com)  
[Sitio Web: www.cep.unep.org](http://www.cep.unep.org)

Mr. Christopher Corbin, Programme Officer  
**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**  
14-20 Port Royal St.  
Kingston, Jamaica  
Tel.: (+ 1-876) 922-9267  
Fax: (+ 1-876) 922-9292  
C.E./E-mail: [ccorbin@planning.gov.jc](mailto:ccorbin@planning.gov.jc)

Sra. Isabel Martínez, Oficial de Programa  
**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**  
Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las actividades realizadas en tierra (PAM)  
Kortenaerkade No. 1  
2518 EX, P.O. Box 16227, 2500 BE The Hague, The Netherlands  
La Haya, Países Bajos  
Tel.: (+ 31-70) 311-4470, 311-4460  
Fax: (+ 31-70) 345-6648  
C.E./E-mail: [i.martinez@unep.nl](mailto:i.martinez@unep.nl)  
[Sitio Web: www.gpa.unep.org](http://www.gpa.unep.org)

### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Sr. David McLachlan-Karr, Representante Residente  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
Avenida Francisco de Miranda  
Torre Hewlett-Packard (HP)  
Piso 6, Oficina 6-A  
Urbanización Los Palos Grandes  
Caracas, Venezuela  
Tel.: (+ 58-212) 208-4444  
Fax: (+ 58-212) 263-8179  
C.E./E-mail: [pnud.ven@undp.org](mailto:pnud.ven@undp.org) /  
[Sitio Web: www.ybdo.ird/spanish/](http://www.ybdo.ird/spanish/)

Sra. Leida Mercado  
Asesora en Economía Ambiental para ALC  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
BDP - SURF  
Casa de las Naciones Unidas No. 155  
Ciudad del Saber, Clayton  
Apdo. 6314, Zona 5, Panamá  
Panamá, Panamá  
Tel.: (+ 507) 302-4556, 302-4500  
Fax: (+ 507) 302-4551  
C.E./E-mail: [leida.mercado@undp.org](mailto:leida.mercado@undp.org)  
[Sitio Web: www.undp.org](http://www.undp.org)

Sra. Maribel Rodríguez-Ríos  
Especialista del Programa Medio Ambiente  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
Buro Regional América Latina y el Caribe  
One United Nations Plaza  
10017 Nueva York, Estados Unidos de América  
Tel.: (+ 1-212) 906-5431  
C.E./E-mail: [maribel.rodriguez@undp.org](mailto:maribel.rodriguez@undp.org)  
[Sitio Web: www.undp.org](http://www.undp.org)

Sra. Lilia Gil, Oficial de Programa  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
Caracas, Venezuela  
[Sitio Web: www.undp.org](http://www.undp.org)

### Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Sr. José Luis Samaniego, Director  
División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos  
**Comisión Económica para América Latina y el Caribe**  
Santiago, Chile  
Tel.: (+ 56-2) 210-2000, 210-2293  
Fax: (+ 56-2) 208-0252, 208-0484  
C.E./E-mail: [joseluis.samaniego@cepal.org](mailto:joseluis.samaniego@cepal.org)  
[Sitio Web: www.eclac.cl](http://www.eclac.cl)

Sr. Guillermo Acuña, Asistente Legal  
División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos  
**Comisión Económica para América Latina y el Caribe**  
Casilla 179 - D  
Santiago, Chile  
Tel.: (+ 56-2) 210-2488, 210-2295  
Fax: (+ 56-2) 208-0252, 208-0484  
C.E./E-mail: [guillermo.acuna@cepal.org](mailto:guillermo.acuna@cepal.org)  
[Sitio Web: www.cepal.org/ddisah](http://www.cepal.org/ddisah)

Sr. Hugo Guzmán Sandoval, Asesor  
**Comisión Económica para América Latina y el Caribe**  
Oficina de la Secretaría Ejecutiva Adjunta  
Av. Dag Hammarskjöld s/n, Vitacura  
Casilla 179-D, Santiago, Chile  
Tel.: (+ 56-2) 210-2284, 210-2000  
Fax: (+ 56-2) 208-5034  
C.E./E-mail: [hugo.guzman@cepal.org](mailto:hugo.guzman@cepal.org)  
[Sitio Web: www.eclac.org](http://www.eclac.org)

### III. Secretarías y Convenciones

#### Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)

Mr. Roberto Acosta Moreno  
Gerente  
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio  
Climático (UNFCCC)  
Martin-Luther-King-Strasse No. 8  
Martin-Luther-King-Strasse No. 8  
D-53175 Bonn, Germany

Tel.: (+ 49-228) 815-1419  
Fax: (+ 49-228) 815-1999  
C.E./E-mail: [racosta@unfccc.int](mailto:racosta@unfccc.int)  
[Sitio Web: www.unfccc.int](http://www.unfccc.int)

#### Secretariado del Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal

Ms. Maria Nolan, Chief Officer  
**Secretariado del Fondo Multilateral para la  
Implementación del Protocolo de Montreal (SFM)**  
1800 McGill College Avenue, 27th Floor  
H3A 3J6 Montreal, Quebec, Canada

Tel.: (+ 1-514) 282-1122  
Fax: (+ 1-514) 282-0068  
C.E./E-mail: [mleyva@unmfs.org](mailto:mleyva@unmfs.org)

### C. Organismos Intergubernamentales

#### Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Mr. Ricardo Quiroga, Environmental Economist  
**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**  
División de Medio Ambiente  
1300 New York Avenue, N.W.  
20577 Washington, D.C., United States of America

Tel.: (+ 1-202) 623-3159  
Fax: (+ 1-202) 623-1786  
C.E./E-mail: [ricardoq@iadb.org](mailto:ricardoq@iadb.org)  
[Sitio Web: www.iadb.org](http://www.iadb.org)

Sr. Alberto Jose Palombo Vergara, Asesor General - PNRH  
Brasil  
**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**  
PCT BID-Brasil/MMA/SRH, A/C Secretaria de Recursos  
SGAN 601- Lote I - ED. CODEVASF - Sala 406  
70830-901 Brasilia, D.F., Brasil

Tel.: (+ 55-61) 4009-1300, 9232-0696  
Fax: (+ 55-61) 3224-2010  
C.E./E-mail: [alberto.palombo@mma.gov.br](mailto:alberto.palombo@mma.gov.br)  
[Sitio Web: www.pnrh.cnrh-srh.gov.br](http://www.pnrh.cnrh-srh.gov.br)

Sr. David Wilk, Senior Urban Environmental Specialist  
Environment Division  
**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**  
1300 New York Ave., N. W.  
20577 Washington, D.C., United States of America

Tel.: (+ 1-202) 623-1843  
Fax: (+ 1-202) 623-1786  
C.E./E-mail: [davidw@iadb.org](mailto:davidw@iadb.org)

#### Caribbean Community Secretariat (CARICOM)

Mr. Garfield Barnwell, Director, Sustainable Development  
**Caribbean Community**  
Turkeyen  
P.O. Box 10827  
Georgetown, Guyana

Tel.: (+ 592-2) 22-0001/ 75  
Fax: (+ 592-2) 27-4537  
C.E./E-mail: [ggarfieldb@aol.com](mailto:ggarfieldb@aol.com)

Ms. Anya Thomas, Senior Project Officer, Sustainable  
Development  
**Caribbean Community Secretariat (CARICOM)**  
Avenue of the Republics and Church Street  
Turkeyen Greater  
P.O. Box No. 10827  
Georgetown, Guyana

Tel.: (+ 592-2) 22-0001 Ext. 2625  
Fax: (+ 592-2) 22-0155  
C.E./E-mail: [anya@caricom.org](mailto:anya@caricom.org)  
[Sitio Web: www.caricom.org](http://www.caricom.org)

#### Caribbean Development Bank (CDB)

Mr. Compton Bourne, O.E., President  
**Caribbean Development Bank (CDB)**  
Wildy, St. Michael  
P.O. Box No. 408  
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+ 1-246) 431-1600  
Fax: (+ 1-246) 426-7269  
C.E./E-mail: [info@caribank.org](mailto:info@caribank.org)

**Centro del Agua del Trópico Húmedo para  
América Latina y el Caribe (CATHALAC)**

Sr. Emilio Sempris, Director  
**Centro del Agua del Trópico Húmedo para América**  
Ciudad del Saber, Clayton, Edificio 801  
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 317-1640/41/42, 317-0053/57  
Fax: (+ 507) 317-0127  
C.E./E-mail: [emilio.sempris@cathalac.org](mailto:emilio.sempris@cathalac.org)  
[Sitio Web: www.cathalac.org](http://www.cathalac.org)

**Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)**

Sr. Marco Antonio González Pastora  
Secretario Ejecutivo CCAD y Dir. Gral. De M.A. del SICA  
**Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo**  
Sistema de Integración Centroamericana  
Boulevard Orden de Malta No. 470  
Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+ 503) 2289-1681, 2248-8800, 2278-1050  
Fax: (+ 503) 2248-8894  
C.E./E-mail: [magonzalez@sgsica.org](mailto:magonzalez@sgsica.org)  
[Sitio Web: www.ccad.ws](http://www.ccad.ws)

**Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)**

Sr. Gonzalo Pereira Puchy  
Secretario General  
**Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)**  
Av. Carlos Julio Arosemena, Km 3, Edificio Inmortal, Primer Piso  
Guayaquil, Ecuador

Tel.: (+ 593-4) 222-1202 / 03  
Fax: (+ 593-4) 222-1201  
C.E./E-mail: [subsecre@cpps-int.org](mailto:subsecre@cpps-int.org)  
[Sitio Web: www.cpps-int.org](http://www.cpps-int.org)

**Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)**

Sra. Rosalía Artega  
**Organización del Tratado de Cooperación Amazónica**  
Brasilia, D.F., Brasil

Sr. Francisco Ruíz Marmolejo  
Director Ejecutivo  
**Organización del Tratado de Cooperación Amazónica**  
Brasilia, D.F., Brasil

**Parlamento Latinoamericano y (PARLATINO)**

Sr. Walter Gavidia Rodríguez  
Vicepresidente  
**Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)**  
Presidente del Grupo Parlamentario Venezolano, Parlamento  
Av. Auro Soares de Moura Andrade No. 584  
CEP 01156-001  
Sao Paulo, Brasil

Tel.: (+ 55-11) 3824-6113, 3824-6114  
Fax: (+ 55-11) 3824-0619  
C.E./E-mail: [presidencia@parlatino.org](mailto:presidencia@parlatino.org)

**Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN)**

Sr. Héctor Maldonado Lira, Director General  
**Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN)**  
Paseo de la República No. 3895  
Esq. Aramburu, San Isidro  
27, Casilla Postal 18-1177, Lima 18, Perú  
Lima, Perú

Tel.: (+ 51-1) (+51-1) 411-1436  
Fax: (+ 51-1) (+51-1) 221-3329  
C.E./E-mail: [hmaldonado@comunidadandina.org](mailto:hmaldonado@comunidadandina.org)

Sra. Luisa Elena Guinand, Coordinadora Medio Ambiente  
**Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN)**  
Paseo de la República No. 3895  
Esq. Aramburu, San Isidro  
27, Casilla Postal 18-1177, Lima 18  
Lima, Perú

Tel.: (+ 51-1) (+51-1) 411-1400  
Fax: (+ 51-1) (+51-1) 221-3329  
C.E./E-mail: [lguinand@comunidadandina.org](mailto:lguinand@comunidadandina.org)

Sra. Mariela Canepa Montalvo, Gerente  
**Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN)**  
Paseo de la República No. 3895  
Cuadra 18 s/n  
San Isidro 12  
Lima, Perú

Tel.: (+ 51-1) 411-1400 Ext. 1241  
C.E./E-mail: [mcanepa@comunidadandina.org](mailto:mcanepa@comunidadandina.org)  
[Sitio Web: www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

Sr. Alana Viale, Gerente de Proyecto  
**Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN)**  
Av. Paseo de la República No. 3895  
18 Lima, Perú

Tel.: (+ 51-1) 411-1400  
Fax: (+ 51-1) 221-3329  
C.E./E-mail: [aviale@comunidadandina.org](mailto:aviale@comunidadandina.org)

## **D. Organismos no Gubernamentales**

### **Associação de Combate aos POPs (ACPO)**

Sra. Karen Suassuna  
Coordenadore de Políticas de Segurança Química  
**Associação de Combate aos POPs (ACPO)**  
Rua Juliode Mesquita o. 148 cj03  
Sao Paulo, Brasil

Tel.: (+ 55-11) 3234-6679  
Fax: (+ 55-11) 3234-6679  
C.E./E-mail: [ksuassuna@yahoo.com.br](mailto:ksuassuna@yahoo.com.br)

### **Caribbean NGO Policy Development Centre (CPDC)**

Mr. Gordon Bispham, Board Member - SIDS Expert  
**Caribbean NGO Policy Development Centre (CPDC)**  
"Halsworth", Welches Road, St. Michael  
P.O. Box 284  
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+ 1-246) 437-6055/56  
C.E./E-mail: [cpdc@caribnet.org](mailto:cpdc@caribnet.org)  
[Sitio Web: www.cpd.cngo.org](http://www.cpd.cngo.org)

### **Foro Brasileño de ONG's y Movimientos Sociales para Desarrollo y Medio Ambiente**

Sra. Esther Neuhaus, Gerente Ejecutivo  
**Foro Brasileño de ONG's y Movimientos Sociales para Desarrollo y Medio Ambiente (FBOMS)**  
Brasilia, D.F., Brasil

Tel.: (+ 55-61) 3033-5545  
Fax: (+ 55-61) 3033-5535  
C.E./E-mail: [estherneuhaus@uol.com.br](mailto:estherneuhaus@uol.com.br)  
[Sitio Web: www.fboms.org.br](http://www.fboms.org.br)

### **Foro Ecológico del Perú (FEP)**

Sr. Felix Sandro Chávez Vásquez  
Coordinador Nacional  
**Foro Ecológico del Perú (FEP)**  
Manuel Gómez No. 634, Lince  
14 Lima, Perú

Tel.: (+ 51-1) 266-0245  
Fax: (+ 51-1) 265-1950  
C.E./E-mail: [sandroch@foroecologico.org](mailto:sandroch@foroecologico.org)  
[Sitio Web: www.foroecologico.org](http://www.foroecologico.org)

### **Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre (FANJ)**

Sr. Ángel Graña González, Coordinador General  
**Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre**  
5ta. No. 6611 e/66 y 70, Miramar  
11600 La Habana, Cuba

Tel.: (+ 53-7) 209-2885, 209-2833, 209-2887  
Fax: (+ 53-7) 204-2985  
C.E./E-mail: [angel@fanj.cult.cu](mailto:angel@fanj.cult.cu)

### **Misión Rescate: Planeta Tierra, México A.C.**

Sra. Ana Lorena Gudiño Valdez, Coordinadora Nacional  
GEO Juvenil México  
**Misión Rescate: Planeta Tierra, México A.C.**  
Kumamoto No. 8  
Col. Guadalupe, Tlalpan  
14388 México, D.F., México

Tel.: (+ 52-55) 5673-0431, 1473-5749  
C.E./E-mail: [lorena.gudino@gmail.com](mailto:lorena.gudino@gmail.com)

### **Unión Nacional de Ecología Social**

Sr. José Manuel Hurtado, Coordinador de Proyecto  
**Unión Nacional de Ecología Social**  
Urb. La Compañía 1, calle 2 No. 22, Naguanagua, Edo.  
Valencia, Venezuela

Tel.: (+ 58-6) 868-2714 / 808-5110  
Fax: (+ 58-6) 868-2714  
C.E./E-mail: [eoosferac@yahoo.com](mailto:eoosferac@yahoo.com)

### **E. Invitados Especiales**

#### **Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt**

Sr. Fernando Gast Harders, Director General

**Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt**

Carrera 7a. No. 35-20  
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+ 57-1) 607-6500

Fax: (+ 57-1) 608-6900 al 02

C.E./E-mail: [dirgeneral@humboldt.org.co](mailto:dirgeneral@humboldt.org.co) /

[Sitio Web: www.humboldt.org.co](http://www.humboldt.org.co)

#### **Petroleum Corporation of Jamaica**

Ms. Ruth Potopsingh, Deputy Group Managing Director

**Petroleum Corporation of Jamaica**

36 Trafalgar Road  
10 Kingston, Jamaica

Tel.: (+ 1-876) 929-5380/9

Fax: (+ 1-876) 929-2409

C.E./E-mail: [ruth.potopsingh@pcj.com](mailto:ruth.potopsingh@pcj.com)

[Sitio Web: www.pcj.com](http://www.pcj.com)

Mr. Raymond W. Wright, Group Managing Director

**Petroleum Corporation of Jamaica**

36 Trafalgar Road  
Kingston, Jamaica

Tel.: (+ 1-876) (+1-876) 292-5380

Fax: (+ 1-876) (+1-876)

C.E./E-mail: [raymond.wright@pcj.com](mailto:raymond.wright@pcj.com)

#### **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) UNEP Riso Centre (URC)**

Mr. Jorge Rogat

Senior Economist

**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Energy Climate and Sustainable Development, Riso National

DK-4000 Roskilde

P.O. Box 49

Copenhagen, Denmark

Tel.: (+ 45) 4677-5133

Fax: (+ 45) 4632-1999

C.E./E-mail: [jorge.rogat@risoe.dk](mailto:jorge.rogat@risoe.dk)

#### **The Cropper Foundation**

Ms. Angela Cropper, President

**The Cropper Foundation**

Building No. 7, Fernandes Industrial Centre, Laventill

Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+ 1-868) 626-2628

Fax: (+ 1-868) 626-2564

C.E./E-mail:

[acropper@thecropperfoundation.org](mailto:acropper@thecropperfoundation.org) /

[Sitio Web: www.thecropperfoundation.org](http://www.thecropperfoundation.org)

